

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE HOLGUÍN
CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA DOCENTE ARTEMIO MASTRAPA RODRÍGUEZ

**Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen
estatal práctico de la carrera Estomatología**

Autor: Dra. Maité Leyva Infante

Tutor: Dra. Mildred Gutiérrez Segura. MSc.

Memoria escrita para optar por el título de máster en Educación Médica

2019

Pensamiento

...una buena evaluación, no es un fin en sí misma, sino un medio que cobra sentido en el proceso de contribuir al mejoramiento de la calidad del aprendizaje de los educandos. Salas Perea, 2005

Dedicatoria

A Roly, mi hijo y razón para superarme cada día y ser digno ejemplo

A mi madre que disfruta cada uno de mis éxitos

A mi esposo por su paciencia y amor

A mis hermanas Cary y Made por estar siempre a mi lado

Agradecimientos

A mi tutora, la MSc Mildred Gutiérrez Segura por incentivar me a iniciar esta maestría, por las largas horas de trabajo dedicadas a la investigación y por enriquecer mi visión de la Educación Médica.

Al claustro de la Maestría en Educación Médica, especialmente al Dr.C. Pedro Díaz Rojas por transmitirnos sus conocimientos y convertirnos en mejores educadores.

A la Dr.C. Silvia María Pérez Pérez por su inestimable ayuda.

A la Dra. Beatriz de las Nieves Laplace Pérez que con su experiencia y sabiduría colaboró en la culminación de este trabajo.

Al colectivo de profesores de quinto año de Estomatología y especialistas consultados, particularmente a las Dras. Olga L. Zaldivar, Yudy Naranjo, Maricelis Martínez y María del Carmen Torres por su importante ayuda y apoyo.

A los estudiantes de quinto año de Estomatología por la colaboración e interés demostrados en la investigación.

A mis compañeros maestrantes, especialmente a Mariela, Yanet y Yirina por compartir la inolvidable experiencia de aprender en equipo y darnos apoyo mutuamente cuando el final se veía lejos y difícil.

A mi familia, especialmente hijo y esposo que me permitieron tantas horas de estudio y dedicación, gracias por estar conmigo y ser la razón de mi inspiración.

A Ceci mi amiga de toda la vida por apoyarme siempre.

A todos los que de alguna forma colaboraron en la culminación de esta investigación, muchas gracias.

ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	Objetivos	8
3.	Marco teórico	9
4.	Métodos	31
5.	Análisis y discusión de los resultados	36
6.	Conclusiones	65
7.	Recomendaciones	66
8.	Referencias bibliográficas	67
9.	Bibliografía consultada	77
10.	Anexos	

RESUMEN

Se realizó una investigación de desarrollo con enfoque mixto en el campo del ejercicio práctico del examen estatal de la carrera de Estomatología, en los años 2018-2019, con el propósito de perfeccionar la guía de observación para la evaluación del examen práctico estatal. La muestra estuvo constituida por 44 estudiantes, 10 profesores de quinto año y 10 especialistas con experiencia como miembros de tribunales estatales del municipio Holguín. Se emplearon métodos teóricos, empíricos y procedimientos estadísticos que permitieron la triangulación de la información. Se utilizó el índice alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento utilizado en la entrevista a especialistas.

La encuesta a estudiantes mostró que 25 estudiantes consideraron no acertado el valor asignado en la actual guía de observación a la ejecución del tratamiento (56,82 %). La lluvia de ideas con profesores de quinto año arrojó dificultades en la organización de la guía, la distribución de los puntos, omisión de contenidos de importancia, sobrevaloración de algunos elementos, baja puntuación de la ejecución del tratamiento, intervalo desigual de la escala de calificación y carencia de un patrón aprobado-desaprobado en correspondencia con el tratamiento realizado.

Se propuso una guía de observación con modificaciones argumentadas en base a las dificultades que se encontraron y se elaboró un instructivo para su aplicación. El grupo de especialistas entrevistados valoran como adecuadas las propuestas de modificaciones a la guía de observación y su instructivo. La totalidad de los especialistas refieren que las modificaciones contribuirán a una evaluación más objetiva, válida, confiable y pertinente.

DeSC: Evaluación Educacional, observación, guías, competencia clínica

ABSTRACT

A development research with a mixed approach was carried out in the field of the practical exercise of the Dentistry career state examination, in the years 2018-2019, with the purpose to improve the observation guide for the evaluation of the state practical examination. The sample consisted of 44 students, 10 fifth-year professors and 10 specialists with experience as members of state courts of the Holguin municipality. Theoretical, empirical methods and statistical procedures were used that allowed the triangulation of the information. The Cronbach alpha test was performed to determine the reliability of the instrument used in the interview with specialists.

The student survey showed that 25 students considered not appropriate the value assigned in the current observation guide to the performance of the treatment (56.82 %). Brainstorming with fifth-year professors revealed difficulties in their organization, the distribution of the points, omission of important content, overvaluation of some elements, low score of the performance of the treatment, unequal interval of the rating scale, lack of an approved-disapproved pattern in correspondence with the treatment performed.

An observation guide was proposed and argued with modifications based on the difficulties that were found and an instruction was prepared for its application. The group of specialists interviewed assessed the proposals for modifications to the observation guide and its instructions as adequate. All the specialists refer that it will contribute to a more objective, valid, reliable and pertinent evaluation.

MeSH: Educational Measurement, observation, guide, clinical competence

INTRODUCCIÓN

El aprendizaje en las Ciencias de la Salud es un proceso complejo derivado de las particularidades del objeto de estudio que requiere la formación de un profesional con competencias específicas. En este sentido, la evaluación debe garantizar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, para así lograr que los estudiantes adquieran las competencias necesarias que les lleven a actuar acorde con las demandas de la sociedad en cada contexto.¹

Uno de los grandes desafíos que la formación universitaria enfrenta hoy, consiste en cómo implementar sistemas de evaluación que permitan, de manera efectiva, monitorear los aprendizajes y generar estrategias de evaluación ajustadas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.¹

En los umbrales del siglo XXI, la práctica evaluativa como categoría se ha redimensionado. La evaluación se ha definido como una instancia que "... hace referencia a cualquier proceso por medio del cual alguna o varias características de un estudiante, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetivos educativos, de materiales, profesores, programas, etc., reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación".²

Evaluar es emitir un juicio de valor que expresa la magnitud y calidad con que se han logrado los objetivos propuestos. Toda evaluación, para que sea eficaz, tiene que estar comprometida con la competencia y el desempeño de los estudiantes.³ También se ha definido como la actividad que consiste en el análisis e interpretación de los resultados de diferentes instrumentos de medición sobre la actuación de un estudiante o candidato ante una actividad y/o tarea, en comparación con un patrón o modelo estandarizado, y que se efectúa con la finalidad de tomar una buena decisión.⁴

La evaluación del aprendizaje constituye uno de los conceptos de la didáctica más controvertidos y que mayor interés despierta en el profesor dada su importancia y complejidad.³ Es probablemente, el componente del proceso enseñanza-aprendizaje que más debates origina y que más variaciones conceptuales ha experimentado, pero nunca dejará de ser un elemento de gran importancia en la enseñanza y la

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

garantía del aprendizaje universitarios. La evaluación estimula los esfuerzos de los estudiantes que producirán su aprendizaje y a la vez certificará lo que han aprendido.⁵

Varios documentos rectores declaran las normativas de los sistemas de evaluación de las asignaturas que componen los planes de estudio de la Educación Médica Superior en Cuba.⁶ La resolución 2/2018 expresa que la evaluación del aprendizaje es un proceso consustancial al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Su propósito es comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, mediante la valoración de los conocimientos y habilidades que los estudiantes adquieren y desarrollan; así como, por la conducta que manifiestan. Constituye, a su vez, una vía para la retroalimentación y la regulación de dicho proceso.⁷

El proceso de evaluación persigue como resultado final emitir un juicio que se expresa en una calificación que lo define. Las calificaciones son formas convencionales establecidas que expresan en categorías el resultado de la evaluación. Su utilización depende del tipo de evaluación: formativa o certificativa.⁴

La evaluación formativa informa al estudiante sobre sus insuficiencias y deficiencias y mide el progreso alcanzado, su tendencia permite ajustar las actividades de acuerdo con los avances obtenidos.⁴ Se realiza a lo largo de todo el periodo lectivo de cada unidad curricular y está dirigida a contribuir al desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.¹

La evaluación certificativa, también conocida como evaluación final, se diseña para proteger a la sociedad y prevenir la incompetencia, se utiliza para gradar los estudiantes por méritos, justificar decisiones y fundamentar un título o diploma.⁴ Se realiza al final de cada periodo de aprendizaje (unidad curricular, ciclo, carrera o especialidad).¹

La evaluación de graduación implica la certificación de la competencia.⁸ El examen final constituye un instrumento de evaluación de la calidad de cualquier proceso de enseñanza aprendizaje. En la bibliografía consultada se refleja la importancia que gobiernos, instituciones, agrupaciones profesionales, organismos no gubernamentales, y organismos internacionales, entre otros, le conceden a la forma de evaluar la calidad académica de los egresados.⁹

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Desde hace varios años, en todo el mundo, se utilizan distintos métodos para evaluar competencias, tanto para certificar la formación conducente a algún título profesional como para la reacreditación profesional, gestión, trabajo en equipo, liderazgo y desarrollo profesional continuo.¹⁰

En lo concerniente al método que emplean las escuelas y facultades de Odontología (denominación como se conoce a la Estomatología en gran parte del mundo), se encontró que en la mayoría de los países de la comunidad económica europea los estudiantes defienden una tesis para la obtención del grado, mientras en países de Latinoamérica como Colombia y México, se aplica un examen estatal con cobertura nacional que permite constatar las competencias logradas por el egresado y evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los egresados de Odontología para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional.¹⁰

El National Board Dental Examination, es un examen nacional al que tienen que presentarse todos los estudiantes y profesionales de la odontología en los Estados Unidos de América para titularse y ejercer la odontología. El examen se encuentra dividido en dos partes: la primera parte, consiste en 400 preguntas de las ciencias básicas de la medicina y en la segunda parte, 100 preguntas acerca de casos clínicos en el rubro odontológico. Los odontólogos graduados en universidades fuera de los Estados Unidos de América, deben aprobar dichos exámenes para ser considerados en un curso de revalidación de estudios.¹⁰

En muchos países, el examen final de titulación se asume como un instrumento de evaluación de calidad en la formación del estomatólogo u odontólogo, pero existen pocos estudios sobre los instrumentos utilizados para realizar la evaluación final. No hay evidencia de la real medición de las competencias que tributan al perfil de egreso. La mayoría son instrumentos teóricos que miden conocimientos, no habilidades y hay carencia de evidencia científica sobre su validez y confiabilidad.¹⁰

El examen estatal ha sido la variante asumida en las Universidades de Ciencias Médicas en Cuba como evaluación de culminación de los estudios. Este examen permite comprobar el logro de los objetivos generales formulados en el Modelo del Profesional, a los que responde el plan de estudio en su conjunto.¹¹

El examen estatal constituye un acto independiente, obligatorio y determinante para el otorgamiento del título y la carta de presentación necesaria e imprescindible para

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

el empleador.¹² Es además la verificación oficial del nivel de competencia profesional alcanzado, antes de que se gradúe y pase a prestar servicios profesionales en el Sistema Nacional de Salud.¹³ En Cuba, el examen estatal se implantó en la carrera de Licenciatura en Enfermería en el curso académico 1992-1993; en Estomatología, en 1995-1996, en Medicina, en 1998-1999¹⁴ y en Psicología en el curso 2008-2009.⁶ En la carrera de Estomatología el examen estatal tiene como propósitos específicos: certificar a la sociedad la aptitud en la formación académica de los nuevos profesionales, realizar una evaluación cualitativa de la educación superior, aportar a las instituciones información que les permitan definir acciones para mejorar la formación de los estudiantes y ampliar el conocimiento de que disponen las instancias gubernamentales y el propio sustentante, acerca del nivel de formación alcanzado. Este examen, cuenta con dos ejercicios; uno práctico y uno teórico escrito como fundamentación científico - técnica de la actuación profesional y es requisito para este último haber aprobado el primero.^{15, 16}

Los exámenes estatales prácticos, en el ámbito de las ciencias médicas y de la carrera de Estomatología en particular, implican una enorme responsabilidad social, a través de ellos se reconoce y autoriza la práctica profesional, para ejercer acciones directas relacionadas con la salud de las personas. Por esta razón es esencial no solo la elaboración correcta de sus instrumentos evaluativos sino además su adecuada calificación y control para la verificación de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y del futuro egresado.^{15, 17}

A partir del curso 2011-2012 comienza a aplicarse el plan de estudios D en la carrera de Estomatología; la primera graduación de este plan de estudios se realizó en el curso 2015-2016. El Plan D tiene como una de sus características distintivas una evaluación del aprendizaje más cualitativa e integradora,¹⁸ y como propósito fundamental formar un estomatólogo que resuelva los problemas y situaciones propios de su perfil profesional, a través del análisis e interpretación de la realidad como instrumento para la comprensión de la dinámica de los problemas estomatológicos.

Para el logro de los objetivos del plan de estudios D, la evaluación integral del aprendizaje, conforma un marco de referencia para la reflexión y toma de decisiones inherentes a toda labor de mejora de la enseñanza.¹⁹ Cursar en un plan de estudio

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

modificado acorde al nuevo modelo pedagógico ha permitido un incremento de la capacidad resolutoria de los estomatólogos básicos en proceso de formación.¹⁶

La evaluación de los conocimientos y habilidades no puede ser improvisada pues traería evaluaciones severas por algunos profesores y ligeras por otros.²⁰ Para evitar esto en los exámenes prácticos se utilizan guías de evaluación, las que deben ser usadas uniformemente por todos los tribunales.

Las guías de observación para la evaluación y la implementación correcta de sus instructivos permiten eliminar una de las desventajas de la evaluación oral, que es otorgar una calificación a criterio del tribunal. Estas herramientas metodológicas contribuyen al perfeccionamiento de este tipo de evaluación típica de la educación en el trabajo que constituye una fortaleza de la enseñanza de la Estomatología en Cuba.²¹

Acerca de la elaboración de instrumentos de evaluación en la literatura se recogen criterios de diversos autores a los que a continuación se hace referencia: la responsabilidad profesional incluye el diseño de los instrumentos de evaluación y la ponderación de sus resultados, por lo que es necesario diseñar instrumentos de evaluación que logren obtener información de las diferentes competencias alcanzadas por los estudiantes.²²

Los profesores han de replantearse críticamente los sistemas de evaluación que ponen en práctica, los métodos empleados para recoger los datos y los instrumentos utilizados. Han de preguntarse sobre si dichos instrumentos y métodos miden lo que se pretende medir y si tienen capacidad para ofrecer información de calidad que les permita emitir juicios razonados sobre la marcha del proceso formativo en ese momento y contexto peculiar.²²

Cada instrumento se debe construir sistemáticamente acorde a las normativas vigentes e impactar en la calidad de la formación. Toda evaluación requiere ser bien planificada y ejecutada para evitar que se transforme en un problema en lugar de convertirse en un componente útil.²³ Se requiere propiciar un perfeccionamiento en el diseño de los instrumentos de evaluación que permita producir cambios para hacerlos más pertinentes y que puedan impactar en la calidad de la formación.²⁴

Para que la evaluación sea eficaz, tiene que estar vinculada con la competencia de los profesores, así como los métodos y medios empleados. El mejoramiento continuo

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

de la calidad tiene dos vertientes: la corrección de errores, y siempre intentar hacer mejor lo que ya está bien.²⁵

La participación por varios años en el examen estatal práctico de la carrera de Estomatología, y el intercambio de criterios con experimentados profesores que han aplicado la guía de observación actualmente implementada para el examen práctico de esta especialidad, permite identificar que existen deficiencias en la misma.

La guía de observación para evaluación del examen estatal de Estomatología lleva alrededor de diez años de aplicación en el examen práctico y dos años de evaluación a estudiantes del plan D, y fue concebida sobre la base de los objetivos del plan de estudios anterior. Esta guía se utiliza indistintamente en pregrado y en el examen estatal práctico de la especialidad de Estomatología General Integral.

En la bibliografía revisada se exponen algunas de las llamadas enfermedades de la evaluación, dentro de ellas se citan a propósito del tema: **el igualitarismo en la valoración del contenido**; se refiere a darle igual valor en la clave de evaluación a contenidos de relevancia diferente y la **elección de contenidos que no sean los más pertinentes**; el conocimiento, definido en el objetivo, es precisamente el que debe ser objeto de evaluación. Los programas de las asignaturas traen definidos los contenidos, sin embargo, todos no tienen igual pertinencia.²⁶

La guía de observación está dividida en cuatro acápite fundamentales: aspectos generales, desenvolvimiento profesional, integralidad en el tratamiento realizado y argumentación científico técnica. Dentro de estos acápite se evalúan varios aspectos, algunos de ellos a criterio de la autora subvalorados como el referido a la ejecución del tratamiento, y otros aspectos sobrevalorados al evaluarse en más de un aspecto de la misma guía.

El acápite correspondiente a la ejecución del tratamiento es el que más llama la atención a todos los profesores que utilizan la guía por lo bajo del puntaje asignado, y porque no existe ninguna cláusula que afecte el patrón aprobado si este acápite es no satisfactorio. Estos elementos son muy relevantes en una especialidad eminentemente práctica como la Estomatología y por el tipo de examen certificativo de competencias que contempla.

El perfeccionamiento de la guía de observación para la evaluación del examen práctico estatal de la carrera de Estomatología aumenta la pertinencia del

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

instrumento de evaluación por concedérsele mayor peso a las habilidades prácticas básicas para que los egresados puedan desarrollar su labor en la atención primaria de salud, contribuye a la práctica pedagógica, pues la solución científica que se propone favorece el mejoramiento del ejercicio práctico del examen estatal de Estomatología.

La propuesta de modificación a la guía de observación contribuye también a la Educación Médica a partir de las relaciones que se establecen entre el ejercicio práctico del examen estatal, el proceso de evaluación y la preparación de los evaluadores; y a la Ciencia de la Estomatología al elevar la calidad del egresado. Las acciones pedagógicas que se proponen aportan mayor objetividad, validez y confiabilidad a la evaluación del ejercicio práctico del examen estatal de la carrera de Estomatología, en correspondencia con las exigencias del modelo del profesional que la sociedad cubana demanda

El análisis de la calidad de los instrumentos de evaluación debe ser tarea constante de todos los profesores involucrados en el proceso, estos elementos y la pertinencia del tema motivan a realizar la investigación. Se plantea el siguiente **problema científico** ¿Cómo solucionar las deficiencias de la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología?

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

OBJETIVOS

General

Perfeccionar la guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología.

Específicos

1. Argumentar los cambios que se proponen para el perfeccionamiento de la guía de observación actual.
2. Proponer una guía de observación con las modificaciones que se argumentan.
3. Elaborar un instructivo para la aplicación de la guía de observación propuesta.
4. Valorar la guía de observación modificada.

MARCO TEÓRICO

Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje es una parte esencial del proceso enseñanza-aprendizaje y constituye una vía de retroalimentación para su dirección y para el propio estudiante. Implica el control y la valoración de conocimientos, habilidades, hábitos, así como de los modos de actuación que los estudiantes adquieren, al comprobar el grado con que se alcanzan los objetivos propuestos en cada asignatura, estancia o rotación en particular y del plan de estudios en general. En este concepto coinciden varios autores estudiosos del tema.^{13, 20, 27}

Evaluar es un proceso mediante el cual se emiten toda una serie de juicios sobre la base de las informaciones recibidas de las mediciones efectuadas. La evaluación para el aprendizaje es un proceso integral, cualitativo, que permite valorar los resultados alcanzados en correspondencia con los objetivos propuestos, acorde con el proceso realizado, los recursos utilizados y las condiciones existentes.¹

La evaluación posibilita emitir un juicio de valor sobre el proceso enseñanza aprendizaje, y la toma de decisiones acerca de cómo aprenden los estudiantes, cómo se enseña y cómo se puede mejorar el proceso en general y de cada estudiante en particular, según expresara Cabrales Salazar y Martínez Salanova, citados por Salas Perea y Salas Mainegra.¹

La resolución 2/2018⁷ expone: la evaluación del aprendizaje le permite al profesor indagar sobre el grado de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en su proceso de formación, así como la capacidad que poseen para aplicar los contenidos en la resolución de problemas de la profesión. Le brindará información oportuna y confiable para descubrir aquellos elementos de su práctica que interfieren en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de tal manera que pueda reflexionar en torno a estos para mejorarlos y reorientarlos permanentemente.

Varios autores a nivel internacional se han referido al tema en diversas investigaciones, tal es el caso de Cáceres Mesa y colaboradores²⁸ en México que plantean que aunque existen diversas concepciones sobre la evaluación del aprendizaje, se asume que la evaluación es una función básica e ineludible en el proceso de intervención educativa que permite descubrir cualquier faceta de su realidad y formular un juicio de valor para tomar decisiones, es una herramienta

poderosa para la mejora de procesos y programas porque pone de manifiesto los logros e insuficiencias.

Según Maldonado²⁹, la evaluación del aprendizaje consiste en la obtención y valoración de información para tomar decisiones que favorezcan el logro y el progreso de todos los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje declarados en el currículo, cuya implementación influye en la motivación, la interiorización de los contenidos y las formas de aprender.

Hay que tener en cuenta que los objetivos son la categoría didáctica rectora del proceso enseñanza aprendizaje y que toda evaluación debe en primer orden verificar su nivel de cumplimiento.¹ Si los profesores evalúan algo distinto de lo que quieren que los estudiantes aprendan, en el mejor de los casos, los estudiantes se enfocarán en aprender eso que se evalúa y, por tanto, no aprenderán lo que deben aprender. Por ello, es muy importante alinear lo que se evalúa con aquellos resultados de aprendizaje que se pretenden lograr.⁵

En el sector de la Salud, la eficacia de la evaluación tiene que estar comprometida con la competencia y el desempeño de los estudiantes, la eficiencia y efectividad del claustro, la calidad del currículo y la calidad de los servicios donde se desarrolla el proceso educacional.³⁰ Al evaluar no solo se debe tener en cuenta lo establecido en los programas de estudio, sino también cómo, qué y con qué se ha enseñado, para poder valorar los resultados del aprendizaje.¹ Este es un aspecto de importancia que la autora considera se olvida con frecuencia.

En la evaluación de habilidades el peso de los contenidos a evaluar debe estar orientado al cumplimiento de los objetivos propuestos y haber sido consolidado en la práctica durante la educación en el trabajo. En esto influyen las características en que se desarrolla el proceso aprendizaje, las condiciones económicas, la infraestructura, la tecnología y el aseguramiento material para la formación del estudiante.

La autora concuerda con la actualización del concepto de evaluación del aprendizaje propuesto por Salas Perea¹ en el 2018 donde reitera el papel de este proceso como parte esencial del proceso actual de enseñanza aprendizaje, que posibilita su propia dirección, e incorpora además la atención a las individualidades de cada estudiante,

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

al valorar lo alcanzado en los modos de actuación profesional, para cada etapa del programa de estudio.

En la actualidad se ha producido un cambio en la conceptualización de la evaluación, modificándose el término tradicional de "evaluación del aprendizaje" por el de "evaluación para el aprendizaje", ya que la misma debe orientar y promover enfoques efectivos de aprendizaje, con el fin de mejorar el desempeño de los estudiantes.²⁷ Este aporte, produce una redirección total y revolucionaria de la concepción de la evaluación del aprendizaje, la hace más pertinente y aceptada por los estudiantes.

La evaluación para el aprendizaje es el mecanismo regulador de la calidad de todo sistema educativo. Sin una buena evaluación se carece de garantía acerca de la calidad de los profesionales que forman las universidades y sobre la pertinencia de los currículos.¹

Y es en la garantía de la calidad formativa de dicho talento humano, donde adquiere un papel relevante la evaluación para el aprendizaje, como categoría didáctica reguladora de todo proceso formativo de pregrado y posgrado, la que tiene necesariamente que adaptarse a los requerimientos científico-técnicos, políticos y sociales que reclama la población del mundo de hoy.¹

Medición del aprendizaje

Medir es asignar una cantidad a una característica después de haberla comparado con un patrón o estándar. La medición es el proceso de asignar símbolos que cuantifican cifras o datos que determinan la constitución de variables. Su papel es brindar información, válida y confiable. Es una expresión objetiva y generalmente cuantitativa de un rasgo o aspecto que solo se transforma en elemento en cuanto se la relaciona con otras mediciones del sujeto y se la valora como una totalidad.¹

En los estudiantes se miden las características referidas al conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal. Para medir se utilizan diversos tipos de instrumentos tradicionales, tales como, pruebas, exámenes, así como la realización de preguntas de control o comprobación durante los diferentes tipos de formas de la organización de la enseñanza.¹

Todo proceso de evaluación para el aprendizaje se estructura en un conjunto de mediciones que se efectúan a través de diversos controles que se planifican y ejecutan, tanto durante la impartición de cada unidad curricular, como a todo lo largo

del proceso formativo de grado o posgrado. Es importante establecer que medición no es sinónimo de evaluación, aunque toda evaluación conlleva la realización anterior de un conjunto de mediciones. Mientras más y mejores mediciones se efectúen, mejores y más fiables serán las evaluaciones.

Salas Perea y Salas Mainegra¹ preconizan los criterios antes señalados y precisan que las mediciones brindan información del estudiante en el momento en que se efectúa cada control, mientras que la evaluación valora el desarrollo del estudiante durante un período, ya sea durante una unidad curricular, curso académico, toda la carrera o especialidad; postulados a los que esta autora se une.

La práctica evaluativa con frecuencia se centra exclusivamente en la determinación del nivel del logro, lo que constituye una condición necesaria, pero no suficiente. El estudiante no sólo requiere conocer la información de lo que ha logrado, sino que además necesita saber cómo y por qué alcanza un determinado nivel.³¹

Todo profesor debe tener dominio acerca de cómo se genera el conocimiento. Un elemento importante para un docente es que sepa analizar cómo aprenden sus estudiantes y cómo logran alcanzar los desarrollos establecidos en el currículo; y sobre todo de qué manera su actuación profesoral orienta y estimula los comportamientos de los estudiantes para que el aprendizaje se produzca.²⁷

Premisas básicas de la evaluación

Las premisas básicas de la evaluación también se denominan principios de la evaluación del aprendizaje. En trabajos investigativos con propósitos semejantes al de esta investigación, pero en otras ramas de las Ciencias Médicas se han usado los conceptos emitidos por Salas Perea acerca de las premisas básicas de la evaluación, las que la autora de esta investigación utiliza.

Objetividad: para que una evaluación sea objetiva, los objetivos educacionales definidos, deben determinar el dominio del contenido de la enseñanza y las cualidades que lo caracterizan, de acuerdo con el nivel de profundidad precisado y en correspondencia con el nivel de asimilación exigido. Se considera mayor objetividad al incremento del grado de concordancia entre los examinadores sobre lo que constituye una buena respuesta.³²

La objetividad en la evaluación se concreta al plantear funciones, alcances, objetivos, competencias y contenidos a evaluar. La evaluación deberá comparar la conciliación

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

o no entre los criterios fijados por el evaluador y los logros del evaluado. Esto garantiza la objetividad en el proceso evaluativo.²²

La falta de objetividad se puede producir por diversos motivos: diseño incorrecto de evaluaciones, fallas en el instrumento de evaluación, inadecuada relación entre los contenidos impartidos y los contenidos evaluados, entre otros, lo cual demuestra deficiencias en la competencia profesional. Este déficit en la formación profesional del docente puede ser involuntario, pero no lo exime de la responsabilidad que le compete.²²

Un aspecto de la objetividad es el modo en que a veces se diluye la responsabilidad profesional en la evaluación cuando se colectiviza. Existen evaluaciones que son compartidas por varios docentes donde cada uno coloca una nota. En estos ámbitos se desarrollan las más diversas prácticas, la más frecuente es que no interactúen entre sí. Estas prácticas van en deterioro de la profesión docente y generan la imagen de que la nota final no la puso nadie o la pusieron todos.²²

Validez: Es considerada como el grado de precisión con que el instrumento mide realmente lo que está destinado a medir. Es la correspondencia entre lo que se pretende verificar por el instrumento, procedimiento o método y lo que realmente se evalúa. Abarca tanto las exigencias propias del control, como la determinación de los índices valorativos que permiten la calificación. Se relaciona específicamente con la interpretación que puede hacerse de los resultados obtenidos.³²

La validez según Salas Perea y Salas Mainegra, está en correspondencia directa con la medición del grado de cumplimiento del sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y modos de actuación establecidos en los objetivos, las cualidades con que se han desarrollado y que el número de actividades (tareas, acciones, problemas, conocimientos, etc.) que se controlen sean representativos para poder emitir un criterio valorativo integral.¹ Este es el concepto que la autora considera más completo y asume en esta investigación.

La validez de contenido en general responde a la pregunta: ¿mide el instrumento realmente la materia y el comportamiento que se desea medir? La validez funcional está en correspondencia con la selección del tipo de actividad (acciones, tareas o problemas) que se debe verificar en el estudiante para evaluar, de acuerdo con los objetivos propuestos; sus modos de actuación.³²

Confiabilidad: Es la estabilidad en los resultados de un control, ya sea al repetirlo o al ser calificado por distintos profesores. Se refiere a la constancia de los resultados en el tiempo, según los tipos de preguntas y los criterios de los evaluadores. Se hace necesario para incrementar la confiabilidad de un instrumento evaluativo mantener el mismo nivel de exigencia y estandarizar los criterios para emitir la calificación.^{4, 32}

En la literatura internacional es descrita también como **fiabilidad** y acotan para determinarla las siguientes interrogantes ¿Es precisa la medida del aprendizaje? ¿Es repetitivo el resultado de la prueba? ¿Al volver a examinar al mismo estudiante se repite el resultado?⁵

Con el fin de elevar la confiabilidad de un instrumento evaluativo, se debe contemplar

- Aumentar la evaluación de los modos de actuación en la vida real, o sea en los servicios de salud (o lo más parecido posible).
- Crear similitud en las condiciones en que se realiza la evaluación en correspondencia con la realidad en que se ejecutó el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Mantener el mismo nivel de exigencia.
- Asegurar una mayor objetividad en su calificación.
- Aplicar los mismos criterios al emitir una calificación.¹

La autora de esta investigación considera que para poder emitir criterios confiables y válidos por los evaluadores es importante su preparación y entrenamiento previo. Para ello, la elaboración de instructivos para las guías que se utilicen al evaluar, con una descripción detallada de cómo valorar cada aspecto objeto de evaluación es una herramienta muy valiosa en este proceso.

La autora se une a los criterios anteriores establecidos por Salas Perea y Salas Mainegra: la evaluación válida y confiable permite medir los resultados de aprendizajes esperados; resultados de aprendizaje de alta complejidad cognitiva (competencias), que caracterizan la educación médica contemporánea. La evaluación y sus resultados requieren basarse en criterios concretos, para lo cual se adoptan estándares académicos colegiados en los equipos docentes.¹

Entre la validez y la confiabilidad existe una estrecha relación. Un control que cumpla con las exigencias de la validez, tiene un alto grado de probabilidad de ser confiable; no obstante, no necesariamente ocurre así a la inversa. Por ejemplo, un control

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

puede ser confiable, pues al ser calificado por diferentes profesores se obtienen los mismos resultados y sin embargo no tener validez, ya que el instrumento no mide los objetivos establecidos. Es por ello que, en primer orden hay que garantizar la validez del instrumento evaluativo, y complementar en segundo orden su confiabilidad.^{1, 4}

Funciones de la evaluación

Función de retroalimentación: Esta función está directamente vinculada con la dirección del aprendizaje. En diferentes momentos del proceso docente se efectúan diversos controles evaluativos a partir de los cuales se establece cómo se encuentra el aprendizaje de los estudiantes en correspondencia con los objetivos establecidos, y esta información retroalimenta al profesor, le señala cómo avanza el proceso de asimilación del contenido de la enseñanza. En dependencia de los resultados alcanzados, el profesor determinará las correcciones que sean necesarias introducir en la estrategia docente (contenido, métodos, ritmos, consultas, etcétera) para acercar cada vez más los resultados a las exigencias planteadas en los objetivos.¹

Por otra parte, el estudiante también recibe información que lo retroalimenta, acerca de su propio progreso en las transformaciones que debe haber logrado en el sistema de conocimientos, habilidades y modos de actuación; le propicia el desarrollo de su autoevaluación y lo orienta hacia dónde tiene que dirigir sus esfuerzos en el trabajo independiente y en el autoestudio. Algunos autores designan esta función de retroalimentación como de diagnóstico y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.¹

Función instructiva: La evaluación continua contribuye a incrementar, sistematizar, profundizar y generalizar el avance cognoscitivo de los estudiantes, y propicia la organización del trabajo independiente y el autoestudio, con lo cual crean las condiciones para la consolidación de los modos de actuación y hacer más efectivo el proceso del aprendizaje. Esto significa que, en la preparación y ejecución de cada control evaluativo, el estudiante consolida su nivel de aprendizaje. Algunos autores la denominan función lógico-cognoscitiva.¹

Función de comprobación y control: la evaluación informa sobre el grado en que se cumplen los objetivos de la enseñanza, lo que permite controlar el estado del proceso docente, la efectividad, calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Por tanto, posibilita verificar si los estudiantes adquieren el nivel de preparación requerido

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

conforme con los objetivos establecidos y a su vez posibilita valorar la calidad de los planes y programas de estudio, así como de la estrategia empleada por el profesor, lo que asegura el continuo perfeccionamiento del proceso docente.¹

Función educativa: Para los estudiantes, cada control se transforma en una rendición de cuentas de las responsabilidades que su condición les crea ante la sociedad, lo cual determina que se autoanalice en el cumplimiento de sus normas de actuación y conducta.¹

Se puede apreciar, que estas cuatro funciones de la evaluación para el aprendizaje se relacionan e interactúan dialécticamente entre sí. Su dominio y aplicación práctica posibilitará la eliminación de las dificultades y deficiencias que subsisten en este componente esencial del proceso de enseñanza aprendizaje.¹

La autora comparte el criterio de Prieto Martín y colaboradores⁵ de que aprovechar al máximo todos estos potenciales de la evaluación es clave para mejorar tanto el aprendizaje de los estudiantes como el modo de enseñarles. Por tanto, la evaluación del aprendizaje debe servir a un espectro de propósitos que es muy amplio.

Formas de evaluación

El sistema de evaluación se estructura en toda una serie de controles, que no son más que momentos en que se ejecutan ejercicios, tareas, pruebas, exámenes o cualquier tipo de actividad evaluativa, en las aulas, laboratorios, así como en las unidades hospitalarias y los centros de salud comunitarios. En la educación en ciencias de la salud se ejecutan fundamentalmente tres tipos de controles: el control preliminar, el control durante el proceso enseñanza aprendizaje y el control diferido una vez ya egresado de la formación de grado o de posgrado según corresponda.¹

El control evaluativo preliminar es aquel que se realiza con el fin de evaluar el nivel de partida o inicio del estudiante. Se concreta en: Los exámenes de ingreso, donde se evalúa la posibilidad de un individuo de ser aceptado en una determinada carrera o especialidad, y los exámenes de diagnóstico, que se realizan previo al inicio de una unidad curricular de pregrado o de una especialidad, maestría, diplomado, etc., donde se evalúa el nivel de conocimientos y habilidades iniciales que tiene el estudiante antes de comenzar la misma.¹

El control evaluativo durante el proceso de enseñanza aprendizaje es aquel que se realiza en el transcurso y al culminar la impartición de cada unidad curricular, así

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

como al concluir la carrera o especialidad. Puede ser formativo y certificativo. El control evaluativo diferido es aquel que se realiza algún tiempo después de concluida la enseñanza de una unidad curricular, ciclo, carrera o especialidad, y tiene como objetivo el comprobar la retención de los conocimientos, las habilidades, actitudes y los modos de actuación adquiridos en esta.¹

En la presente investigación se analizará solo la evaluación para el aprendizaje, que se efectúa durante el proceso formativo, de grado por constituir el objeto de estudio. En este sentido no existe uniformidad entre las diferentes escuelas y facultades de ciencias de la salud a nivel mundial. En unas instituciones académicas solo se efectúa la evaluación formativa, mientras que otras solo realizan la evaluación certificativa al finalizar una unidad curricular o período lectivo.¹

En la mayoría de las escuelas y facultades de ciencias de la salud latinoamericanas y caribeñas se efectúa una evaluación combinada, formativa y certificativa. Este es el criterio que comparten los autores Salas Perea, Salas Mainegra¹ y apoya la autora de esta investigación.

En las instituciones docentes, que tienen organizado su sistema evaluativo sobre una base cuantitativa de puntos, existe tendencia a que los controles evaluativos que se efectúen se conviertan en una simple sumatoria; este fenómeno se debe evitar. Al finalizar el período transcurrido, las mediciones realizadas deben posibilitar un real análisis cualitativo. En las mediciones académicas se requiere que se contemplen la disciplina del estudiante, su porte y aspecto, su actitud, los valores morales, éticos y profesionales, aunque al final ese análisis se concrete en una determinada puntuación.¹

La evaluación formativa es aquella que se realiza a lo largo de todo el período lectivo de cada unidad curricular, y está dirigida a contribuir al desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Por ello es que en la actualidad este concepto se relaciona o vincula con la denominada evaluación auténtica y con la evaluación para el aprendizaje.¹

La evaluación sumativa, también conocida como final o certificativa, es aquella que se efectúa al concluir cada unidad curricular, carrera, especialidad o maestría. Salas Perea y Salas Mainegra¹ en su texto sobre evaluación para el aprendizaje analizan algunos de los términos que más se emplean en las facultades y escuelas de

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

ciencias de la salud y en numerosas publicaciones internacionales acerca de la evaluación final. Y al respecto consideran que:

-Toda evaluación final conlleva un carácter certificativo.

-Se debe diferenciar bien los términos de evaluación final, del de ejercicio evaluativo (examen) que se efectúe al concluir una unidad curricular, ciclo, carrera o especialidad, que no es más que un tipo de control que dará una medición o calificación más.

-Toda evaluación final debe contemplar el análisis cuanti-cualitativo de toda la evaluación formativa, así como del ejercicio o examen final realizado. Por ello siempre se efectuará a través de un análisis cualitativo integrador acerca de cómo se comportó su aprendizaje desde el inicio de un programa analítico y su culminación.

-Esta evaluación final con frecuencia se denomina evaluación sumativa. Este término con frecuencia conlleva a errores de interpretación, pues muchos directivos y profesores lo interpretan como una simple suma acumulativa de todos los controles (mediciones) efectuada a lo largo de un determinado proceso didáctico o una unidad curricular.

-Conlleva un proceso cualitativo integrador del proceso de aprendizaje del estudiante a todo lo largo del proceso didáctico ejecutado, que se puntualiza en una calificación concreta (numérica o no), según esté establecido por la institución educacional.

Sobre esta forma de evaluación se hace énfasis en este estudio por estar relacionada directamente con el campo de investigación. La caracterizan los siguientes elementos: tiene una función certificativa del aprendizaje alcanzado, se diseña para proteger a la sociedad y prevenir la incompetencia profesional. Se utiliza para gradar a los estudiantes por sus méritos, justificar las decisiones a adoptar y fundamentar la entrega de un título o diploma, permite analizar los resultados de un programa de estudio y señala evidencias para investigar la efectividad del proceso didáctico.¹

Existe la tendencia de que la evaluación final se efectúe a través de evaluaciones externas, que elimina el efecto de halo de estos exámenes. Se ha verificado científicamente que este tipo de evaluación fortalece el aprendizaje de los estudiantes, asegura la objetividad, incrementa su responsabilidad en relación con su

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

aprendizaje y fomenta la independencia de su actuación, así como el desarrollo de su pensamiento crítico y creador.

En Cuba se han establecido dos categorías de evaluadores externos:

1. Tribunales externos: son aquellos equipos evaluadores constituidos por profesores que pertenecen a otra facultad o universidad, bien por coordinación entre los centros o mediante la designación de tribunales nacionales por el Ministerio de Salud Pública.

2. Tribunales cruzados: son aquellos equipos evaluadores constituidos por profesores, que aunque pertenecen a una misma universidad, son de otra facultad, hospital, policlínico o servicio; y no han participado directamente en el proceso docente de los estudiantes a evaluar.

La evaluación mediante tribunales externos y/o cruzados garantiza la determinación efectiva del nivel de competencia de los estudiantes, el nivel de imparcialidad y justeza de los mismos al eliminar un peso importante del factor subjetivo y de compromiso con la institución donde laboran.⁸

La autora comparte el criterio emitido por Salas Perea y Salas Mainegra¹ de que esta metodología de evaluación externa es superior a la empleada tradicionalmente, en la que los mismos profesores que enseñaron a los estudiantes, son sus propios evaluadores. En investigaciones realizadas por los autores citados anteriormente, se ha verificado que en las evaluaciones internas se incrementan los factores subjetivos de los evaluadores, que pueden beneficiar o perjudicar a los estudiantes evaluados, y dar resultados alejados del aprendizaje real.

El examen estatal de las carreras de Ciencias Médicas, específicamente el examen práctico estatal de la carrera Estomatología se realiza con tribunales cruzados. De esta modalidad son aprovechadas para el buen desenvolvimiento del proceso enseñanza aprendizaje, las ventajas antes mencionadas. Es preciso, a través del trabajo metodológico, minimizar los inconvenientes que de forma general puede acarrear la utilización de evaluadores externos.

Las principales objeciones que se han realizado a la evaluación externa, se pueden agrupar en: selección inadecuada de los integrantes de los tribunales y su falta de preparación metodológica. Deficiencias en el diseño y la confección de los instrumentos evaluativos empleados. No definición de los criterios evaluativos, ni

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

utilización de instrumentos normativos adecuados en las actividades prácticas y clínico-epidemiológicas y discrepancias de los criterios evaluativos empleados entre los tribunales externos y los tribunales propios de la institución.¹

Examen estatal

El examen estatal se estableció en el Subsistema de Educación Superior Cubano por la Resolución Ministerial No. 102-86 del Ministerio de Educación Superior el 22 de mayo de 1986, la que dispone que este examen constituye una de las formas de culminación de los estudios y tiene por objetivo comprobar que el estudiante posea los conocimientos y habilidades requeridas para el ejercicio profesional en la especialidad cursada y que se regirá por las normas y procedimientos específicos establecidos.⁸

Recientemente la resolución 2/2018⁷ plantea que el examen estatal es un tipo de evaluación de la culminación de los estudios que tiene como propósito comprobar el grado de dominio que posee el estudiante de los objetivos generales de la carrera, mediante ejercicios evaluativos directamente relacionados con los modos de actuación de la profesión. En correspondencia con ello, los estudiantes deberán conocer con suficiente antelación los tipos de ejercicios que podrán desarrollar durante el examen estatal, de modo que puedan prepararse adecuadamente para el mismo.

En Cuba el examen estatal en las carreras de Ciencias Médicas tiene los objetivos siguientes:

- Comprobar la competencia profesional lograda por los estudiantes, así como la consolidación y dominio de los hábitos, habilidades, actitudes y conocimientos profesionales y científico-técnicos requeridos para el ejercicio profesional.
- Verificar el grado de preparación profesional que han alcanzado los futuros graduados, de acuerdo con las exigencias planteadas por el sistema nacional de salud.
- Comprobar el nivel de independencia y creatividad logrado por el futuro graduado; y la fundamentación científica, técnica e ideológica de las soluciones dadas a los problemas de salud.
- Verificar el nivel de desarrollo alcanzado en las habilidades manuales, senso-perceptuales, intelectuales y el comportamiento profesional necesario para el análisis

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

y solución de los problemas de salud de individuos sanos o enfermos, familias y de la comunidad en general.

-Comprobar el nivel de generalización e integración de los conocimientos teóricos y prácticos expresados en la competencia profesional y los modos de actuación del examinado, que denotan su preparación científico-técnica e ideológica y su actitud y capacidad para asumir responsabilidades y tomar las decisiones que le correspondan en su desempeño profesional.

-Determinar el otorgamiento o no del título de graduado universitario.

-Elaborar las recomendaciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la preparación profesional de los estudiantes.¹

Los métodos evaluativos prácticos son aquellos que se emplean para verificar y valorar las habilidades senso perceptuales, manuales, actitudes, valores y modos de actuación profesional (competencias) alcanzados por los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes adolece de objetividad en muchas ocasiones. Este problema que se manifiesta en cualquier evaluación se hace más evidente en el examen práctico, por lo que es pertinente que la técnica que se utilice para calificar un examen disminuya lo más posible la subjetividad, aun cuando exista de por medio la observación directa del profesor, que es en general el procedimiento más empleado.³³

Como métodos prácticos de evaluación, en ciencias médicas se utilizan fundamentalmente dos procedimientos: el de observación y el de asignación de tareas. En el examen estatal práctico de la carrera de Estomatología se usan técnicas evaluativas que han sido clasificadas por Salas Perea, Salas Mainegra¹ como técnicas de observación.

Con la observación, el docente evalúa la realización de los diferentes procederes, el desarrollo de habilidades y modos de actuación en el estudiante, la secuencia de los pasos y la calidad de su realización. El profesor que observa debe tener bien definido el objetivo de la observación y debe auxiliarse de algunas técnicas como la lista de observación o comprobación que contienen los aspectos, pasos y secuencia de las acciones que van a ser observados y las escalas de calificaciones.¹

Con los instrumentos de evaluación antes mencionados se obtienen evidencias de habilidades, destrezas, aplicación de conocimientos y actitudes del estudiante, de

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

forma objetiva, para verificar las competencias desarrolladas y otros resultados del aprendizaje. El examen se puede efectuar con pacientes reales o estandarizados. Las técnicas que se pueden emplear comprenden las listas de comprobación, escalas de calificación y las rúbricas, entre otras.

En la bibliografía consultada se reconoce la utilidad que en este sentido pueden tener las listas de comprobación.³³ El empleo de este tipo de instrumento es acertado si el objetivo principal es realizar una evaluación de los modos de actuación profesional, a través de la observación de procedimientos prácticos para solucionar los principales problemas de salud objetos de estudio.

El examen práctico estatal constituye una variedad de evaluación oral con sus ventajas y desventajas. En aras de disminuir estas últimas, se implementan desde hace varios años guías de observación con sus respectivas escalas de calificación las que permiten homogeneizar el desarrollo y resultados de dicho examen en su dimensión de proceso.

En la carrera de Estomatología desde hace más de una década la comisión nacional de la carrera implementó una guía de observación con su escala de calificación. La autora concuerda con Jacinto Hernández y colaboradores²¹ en que estos instrumentos de evaluación constituyen herramientas imprescindibles a utilizar en el examen práctico estatal.

Evaluación de los modos de actuación profesional

El modo de actuación profesional responde al tipo de profesional a formar, y se encuentra estructurado fundamentalmente en el modelo (perfil) profesional, en estrecha vinculación con el sistema de objetivos educacionales, los problemas de salud que debe ser capaz de resolver y con las competencias profesionales a desarrollar para dar cumplimiento a dichos objetivos. Su concreción en los currículos de las carreras y especialidades de las ciencias de la salud constituye un problema pedagógico esencial, ya que se convierten en una guía metodológica para los profesores con el fin de poder evaluar cómo los estudiantes aprenden durante su proceso formativo.¹

Según Iturra Tapia³⁴ el proceso de evaluación es una de las tareas más complicadas del docente, más si estas evaluaciones implican competencias específicas que están inmersas en la educación superior. Este aspecto cobra particular importancia en la

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

actualidad porque la educación superior se ha reorientado en los modelos curriculares centrados en la adquisición de competencias que permitan al futuro profesional desempeñarse de forma óptima en un mundo globalizado.³⁵

La evaluación del estudiante en el contexto clínico es un proceso complejo durante el cual el docente debe llegar a la construcción de juicios sobre las competencias alcanzadas, es decir, el nivel de rendimiento, lo que lo constituye en un proceso subjetivo. Se pretende que el docente bajo una postura constructivista y comprensiva, sea capaz de evaluar en un estudiante las competencias profesionales que integran los conocimientos, las habilidades y las actitudes que éste pone en acción frente a cada paciente, de la forma más objetiva posible, con un grado de variabilidad inevitable.³⁴

Competencia es la capacidad para desarrollar de forma idónea una actividad o tarea, se refiere al conjunto de conocimientos y habilidades esenciales, así como a las actitudes de los estudiantes, es lo que sabe y sabe hacer. Desempeño es la conducta real del estudiante como trabajador, para desarrollar competentemente los deberes u obligaciones inherentes a un puesto de trabajo, es lo que en realidad hace.¹⁵

El concepto de competencia constituye e integra el saber, el hacer y el ser de ese profesional, que se expresa en su actuación y suponen la integración de los conocimientos, habilidades y valores que aseguran ese desempeño. Es en el marco de la educación en el trabajo donde los modos de actuación se construyen por los estudiantes en los propios escenarios de su futuro desempeño laboral; por tanto, se concreta a través de la carrera y/o especialidad, bajo la dirección del claustro docente, a través del sistema de competencias profesionales que conforman su futuro desempeño laboral.¹

El desempeño está relacionado con la labor cotidiana del profesional en el cumplimiento de los compromisos, funciones, tareas, inherentes a su cargo o puesto de labor y sus resultados. La evaluación del desempeño profesional en los servicios de salud, según la Organización Panamericana de la Salud, tiene como características su desarrollo en el contexto real y comprueba el comportamiento del profesional en cuanto a: como organiza, retiene y utiliza los conocimientos adquiridos, además de integrar el sistema de habilidades en la práctica y como actúa

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

y se interrelaciona con los demás integrantes del grupo básico de trabajo o equipo de salud, el individuo y la familia.³⁶

Se especifica que, poseer capacidades no significa ser competente. La competencia no reside en las capacidades que un estudiante posee, sino en su movilización para resolver problemas. Saber, además no es poseer, sino utilizar; al poner en práctica una acción es que se llega a ser competente. Por otra parte, el saber hacer no es aplicar rutinariamente los saberes por el estudiante, sino es un saber actuar. El saber actuar conlleva un conjunto de acciones, donde la ejecución de cada uno es dependiente del cumplimiento del todo.¹

Por lo anteriormente expuesto, no hay un buen desempeño si no existe la competencia acorde al mismo, si en el examen práctico los resultados son de excelencia, en los exámenes escritos se deben obtener similares resultados. De no existir correspondencia entre ellos, pertenece hacer un análisis de los factores que pueden estar involucrados en esas diferencias.¹⁵

Se considera que el desempeño profesional es el comportamiento real del estudiante, tanto en el orden educacional, profesional, técnico, social y ambiental, como en sus relaciones interpersonales. Comprende tanto la pericia técnica del estudiante como su motivación; que debe analizarse en su desarrollo dinámico a través de todo el proceso formativo, debiéndose siempre tener en cuenta además, las condiciones de estudio existentes en la institución docente y las condiciones personales de los estudiantes.¹

Respecto al término competencia y su repercusión en la sociedad muchos autores se han referido, entre ellos:

Trujillo Sainz y colaboradores³⁷ expresan, que toda sociedad aspira a que los egresados en las escuelas de formación de recursos humanos en salud sean ciudadanos técnicamente competentes, que cumplan con las funciones definidas en su perfil profesional, que tengan habilidades científico-técnicas para estar informados y actualizados, que sus conocimientos sean válidos, que sepan reconocer cuándo una información es requerida para una toma de decisión clínica y cuándo es incompleta, por lo que deben saber investigar y a su vez producir conocimientos científicos. Sin embargo, reclaman sensibilidad, modestia, sencillez, ética, moral y trato humanitario.

Fuentes y colaboradores¹⁰ se refieren como una de las definiciones más utilizadas para comprender el concepto de competencia al conjunto de aptitudes que representan una combinación dinámica de atributos que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar un proceso educativo. Se refiere a un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, según estándares utilizados en el área ocupacional de su propio entorno.

Para este mismo autor¹⁰ es relevante evidenciar las competencias de los egresados de la carrera de Estomatología mediante estrategias de evaluación adecuadas, en la cual convergen múltiples aspectos de la organización universitaria en su conjunto, con importantes repercusiones en la calidad del proceso educativo. Considera que la formación en Estomatología exige que los egresados sean capaces de conseguir la salud bucal integral de sus pacientes, por lo que durante su formación profesional deben alcanzar esta capacidad expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores que deben evidenciarse en el examen de titulación.

Duquesne Alderete³⁸ considera que la verificación de la competencia clínica del estudiante y su aptitud científica y moral para prestar servicios a la sociedad, para asumir sus responsabilidades sin supervisión ni control oficial es una necesidad de vital importancia en todas las facultades y escuelas de Medicina.

Travieso Pérez³⁹ añade que la evaluación de un profesional de la salud se determina mejor por la evaluación de su capacidad o su desempeño profesional frente a uno o varios problemas de salud de la práctica médica. Las competencias combinan los conocimientos con el comportamiento social, es algo más que habilidades, implican el dominio de procesos y métodos para aprender de la práctica y de la experiencia.

La autora de esta investigación coincide con los autores antes mencionados al concederle especial relevancia a la evaluación de los modos de actuación profesional a través de la verificación del desempeño y competencia profesional, más en carreras de las ciencias médicas donde los egresados realizan actividades relacionadas directamente con la salud de las personas. En Estomatología esto adquiere una connotación particular, por el carácter eminentemente práctico de la

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

profesión y por ser la educación en el trabajo la forma de organización fundamental de la enseñanza.

La evaluación certificativa en el examen estatal práctico de la carrera de Estomatología se realiza a través de la modalidad conocida como caso largo, que tiene como características que consta de dos etapas: la primera con el paciente y la segunda con el tribunal para la defensa de su actuación.¹

En la primera etapa, al estudiante se le asigna un paciente, con la finalidad de que realice la búsqueda detallada de los síntomas y signos que presenta, a través del interrogatorio y el examen físico, confeccionándose la historia clínica (o de salud) completa. Los problemas de salud que presenta dicho paciente deben corresponderse con aquellos sobre los que se ha basado el diseño del currículo y que el estudiante se ha entrenado durante el proceso formativo.

La realización de la entrevista y el examen físico, así como la confección de la historia clínica y la ejecución del tratamiento se observan directamente por el equipo evaluador (tribunal) todo el tiempo del examen o al menos durante gran parte de su realización. En el ejercicio práctico de Estomatología el tribunal observa todo el tiempo el proceso.

Con anterioridad se habrá confeccionado una lista de comprobación, escala de calificación o rúbrica, que contemple los diferentes pasos, etapas o elementos, así como su secuencia (si corresponde), que tienen que ser observados y calificados por el tribunal. La guía de observación utilizada para la evaluación del examen estatal práctico de Estomatología, reúne las características de una lista de comprobación.

En una segunda etapa, el estudiante efectúa la presentación y discusión del problema de salud del paciente ante el mismo equipo evaluador, lo que permite verificar su capacidad de análisis e interpretación de los hallazgos clínicos, su organización y la fundamentación científica de los exámenes complementarios, el diagnóstico y la terapéutica a seguir. El no cumplimiento de esta metodología, no observar todos los aspectos establecidos; no elaborar listas de comprobación, escalas de calificación o rúbricas, ni dedicarle el tiempo y personal requeridos, han sido las mayores debilidades del examen de estos casos largos.

Otro aspecto que influye de manera negativa en este tipo de examen corresponde al paciente, su estado de salud y su deseo de cooperación. Ello requiere de una

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

adecuada valoración previa por el equipo evaluador. Es imprescindible obtener la aprobación espontánea e individual de cada paciente seleccionado para participar en el examen, o sea su consentimiento informado.¹ Todos los pacientes no tienen las mismas patologías, por lo que es difícil la estandarización, con el fin de que los objetivos a evaluar sean equivalentes para todos los estudiantes que se examinen.

Otro problema muy polémico y objeto de críticas en la literatura mundial corresponde a que si los conocimientos, las habilidades y actitudes que el estudiante demuestra con un solo caso largo, pueden ser generalizables de forma que en realidad permita certificar solo a partir de este, su nivel de aprendizaje y su competencia profesional, debido a su limitada confiabilidad y pertinencia, al ser una muestra mínima y única, lo que estadísticamente es muy difícil de poder admitir.¹

A pesar de las desventajas de este método la autora considera que puede lograrse una evaluación de los modos de actuación de la carrera de Estomatología a través de este, si se realiza con un instrumento de evaluación para la observación bien elaborado y un claustro con experiencia y metodológicamente preparado. Además en esta modalidad se evalúan a todos los estudiantes un número importante de habilidades similares, tales como: cumplimiento de normas higiénicas establecidas para servicios estomatológicos, aplicación de técnicas de educación para la salud, confección de historia clínica y ejecución del examen para la detección precoz del cáncer bucal.

En la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín los tribunales estatales están integrados por profesores que en su mayoría poseen más de cinco años en la docencia, con categoría docente mínima de profesor asistente, un alto porcentaje ostentan categoría científica de master y categorías investigativas. Como preparación metodológica previa a cada periodo de examen son realizados talleres que tienen el objetivo de estandarizar criterios para imprimir mayor confiabilidad a la evaluación. La debilidad de este proceso de examen certificativo de competencias puede estar dado por la obsolescencia del instrumento utilizado y las deficiencias encontradas en su elaboración.

Instrumentos de evaluación para habilidades prácticas

El siguiente paso luego de identificar el método de evaluación, es definir el instrumento que medirá de mejor forma el contexto a evaluar. Un instrumento de

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

evaluación es aquel que permite obtener información respecto a la adquisición y grado de logro de un aprendizaje de los estudiantes; constituyen las herramientas que tanto los profesores como los estudiantes utilizan para plasmar de manera organizada la información recogida, y sistematizar las valoraciones sobre los diferentes aspectos a evaluar.⁴⁰

Estos instrumentos deben ser de óptima calidad, pues solo así puede asegurarse la obtención de evidencias válidas y confiables sobre el aprendizaje. La información emanada de la aplicación de éstos orientará el proceso de toma de decisiones destinadas a mejorar y desarrollar con éxito los procesos de enseñanza y aprendizaje.³⁴

Maldonado²⁹ opina que el tema de la evaluación es una preocupación particular de los profesores durante su formación continua, debido a que el diseño de instrumentos y procedimientos evaluativos coherentes con los objetivos de aprendizaje constituye uno de los aspectos cuyo dominio está directamente relacionado con el buen ejercicio de la profesión. De lo anterior se deriva un creciente interés por mejorar las competencias metodológicas de los docentes desde su formación inicial.

En el ámbito internacional se debate sobre la competencia docente para la elaboración de instrumentos de evaluación. Según Salazar Ascencio⁴¹ de la universidad de la Frontera de Chile, en materia de evaluación de los aprendizajes, una sentida necesidad docente es solicitar capacitación en construcción de instrumentos de evaluación, porque esta competencia pedagógica no es adquirida en la formación inicial de los maestros. La autora considera que esta situación se agudiza en la educación superior donde con frecuencia el claustro está constituido por un alto porcentaje de profesores sin formación pedagógica de base y de disímiles profesiones.

Es esencial que el sistema de evaluación sea lo más sólido posible, y aumente la importancia de los instrumentos a emplear en los controles, para que tengan la calidad requerida y se pongan a prueba para garantizar su validez y confiabilidad. Construirlos de modo sistemático, acorde con reglas claras y eficientes es condición importante para unos resultados satisfactorios y defendibles.⁴²

En la realidad educacional es prácticamente imposible confeccionar un instrumento evaluativo que sea confiable en absoluto; debido a que, tanto en el acto de su diseño, aplicación, así como en su calificación, actúan una serie de factores que contribuyen a que la calificación del instrumento se aparte de su verdadero valor, o sea que siempre la calificación está acompañada de cierto grado de error.¹

Desde hace unos años se usan en la evaluación de competencias, particularmente en ciencias médicas las listas de comprobación (Checklist Evaluation), también conocidas como listas de verificación. Constituyen un instrumento de apoyo al método de observación útil para valorar la competencia global o parcial que se puede desglosar en conductas o acciones específicas.⁴³

Para obtener puntuaciones congruentes y una fiabilidad satisfactoria de los resultados observados mediante el uso de las listas de comprobación, es necesaria la aplicación del método por parte de evaluadores especialistas. Para garantizar la validez del contenido, la elaboración de las listas de comprobación requiere el consenso de diversos especialistas sobre los comportamientos básicos y de los criterios para llevar a cabo la evaluación.

Se ha demostrado claramente la utilidad de las listas de comprobación para evaluar las habilidades clínicas para realizar la historia clínica y de exploración física y de las habilidades de comunicación interpersonales. Las listas de comprobación se han utilizado también para la autoevaluación de las habilidades de aprendizaje basado en la práctica y, además, son muy útiles para facilitar información sobre el rendimiento alcanzado.⁴³ Las listas de comprobación, en su modalidad de guías de observación, se utilizan en los exámenes prácticos en las carreras de ciencias médicas.

Otro instrumento adecuado para evaluar un proceso de enseñanza-aprendizaje en base al modelo de competencias es la rúbrica. La rúbrica es una matriz de valoración que incorpora en un eje los criterios de ejecución de una tarea, y en el otro eje, una escala cuyas casillas interiores describen el tipo de ejecución que sería merecedora de ese grado de la escala.³⁴ El uso de la rúbrica en la evaluación del desempeño es una estrategia innovadora con finalidad formativa y sumativa.⁴⁴

Por su parte Guerra-Martín y colaboradores definen la rúbrica como un instrumento de evaluación basado en una escala cuantitativa y/o cualitativa asociada a unos criterios preestablecidos que miden las acciones del alumnado sobre los aspectos de

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

la tarea o actividad que serán evaluados.⁴⁵ Definición en la que coinciden con Lima-Rodríguez y colaboradores,⁴⁶ los que añaden que partir de estos criterios "se juzga, valora, califica y conceptúa sobre un determinado aspecto del proceso", y se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra, respecto de un proceso o producción determinada.

MÉTODO

Se realizó una investigación como resultado de un proyecto de desarrollo en Educación Médica con enfoque mixto desde enero de 2018 a julio de 2019. El objeto de estudio fue la evaluación en la carrera de Estomatología, en el campo del ejercicio práctico del examen estatal, con el propósito de perfeccionar la guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico.

El universo estuvo constituido por los profesores que han participado en los tribunales del examen práctico estatal en los últimos cinco años y estudiantes de quinto año de la carrera de Estomatología del curso escolar 2018-2019 del municipio Holguín.

Se seleccionó una muestra no probabilística intencionada de 44 estudiantes evaluados en los exámenes diagnósticos realizados al final del primer período de la práctica pre profesional. A estos estudiantes se les aplicó un cuestionario para conocer su opinión sobre la guía que actualmente se utiliza para la evaluación en el examen práctico estatal, con la cual fueron evaluados.

Con similares características del muestreo se escogieron a los 10 profesores del colectivo de la asignatura Atención Integral a la Población (AIP) que se imparte en el quinto año de la carrera, para realizar una lluvia de ideas con el propósito de determinar las deficiencias y argumentar por qué se debían realizar modificaciones a la actual guía de observación del examen práctico.

El colectivo docente de AIP cuenta con una experiencia docente entre 10 y 15 años, todos participan en tribunales estatales, dos profesores auxiliares, siete profesores asistentes y uno instructor; seis especialistas de segundo grado en Estomatología General Integral y cuatro de primer grado en la misma especialidad, cinco master en atención de urgencias estomatológicas y cinco investigadores agregados. Los profesores de AIP constituyen los tribunales de los exámenes diagnósticos que se realizan de forma cruzada al final del primer período (generalmente semanas 19 y 20), es decir aplican la guía en ese momento y luego en los exámenes estatales prácticos que tienen lugar alrededor de la semanas 38 a la 40 de cada curso. Siempre forman parte de los tribunales estatales con al menos uno de ellos en cada tribunal y son los responsables de preparar a los estudiantes durante la práctica pre

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

profesional para este examen; razón por la cual dominan el ejercicio práctico del examen estatal.

Además, una muestra de diez especialistas conformado fundamentalmente por presidentes de tribunales estatales de pregrado, metodólogos de año de la carrera y profesores principales de asignaturas, contribuyó con sus opiniones a la elaboración de la guía de observación modificada y posteriormente valoró la propuesta diseñada. El grupo se seleccionó por el currículo y trayectoria pedagógica con las siguientes características: ocho profesores auxiliares y dos profesores asistentes, un máster en Educación Médica y cinco en Atención de Urgencias Estomatológicas, un investigador auxiliar y cinco investigadores agregados, todos son especialistas de II grado, cuatro en Estomatología General Integral, dos en Ortodoncia, tres en Prótesis y uno en Anatomía Humana; la totalidad con más de 15 años de impartición de la docencia y más de 10 años de participación en tribunales estatales.

Método de recolección y procesamiento de datos

Métodos teóricos

Histórico – lógico: se utilizó para determinar los hechos, procesos y fenómenos relacionados con la evolución histórica sobre el surgimiento y tendencias de la formación de recursos humanos de la Estomatología en Cuba, además de profundizar en las particularidades del proceso de evaluación en el ejercicio práctico del examen estatal en la carrera de Estomatología y de las características de la guía de observación actualmente utilizada.

Revisión documental: posibilitó el estudio de los referentes teóricos que sustentan la evaluación y de los documentos normativos en la carrera de Estomatología, el examen estatal y la evaluación en el ejercicio práctico. Entre ellas el Reglamento de Trabajo Docente Metodológico (Resolución 2/2018).⁷ Se revisó la guía de observación para la evaluación existente y el plan de estudios donde se definen los objetivos terminales de la carrera y el perfil del egresado. Se consultaron bibliografías publicadas en el ámbito nacional e internacional de los últimos cinco años referentes al tema.

Análisis y síntesis: se usó asociado a la revisión documental para el análisis e interpretación de los métodos empíricos. Permitió determinar y argumentar las deficiencias de la actual guía de observación para la evaluación del examen estatal

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

práctico de la carrera de Estomatología en cada uno de los acápites del instrumento de evaluación y la elaboración de una guía de observación modificada con vistas a elevar la calidad de este instrumento evaluativo.

Sistémico: Se utilizó para la organización del conocimiento, de la literatura consultada y los métodos empíricos que se emplearon al integrar todos los elementos para el perfeccionamiento de la guía de observación del examen práctico, en la búsqueda de las interrelaciones, de los presupuestos teóricos y del comportamiento en la práctica, y permitió reestructurar la actual guía y realizar la propuesta de modificación.

Métodos empíricos

Encuesta: Se realizó a los estudiantes de la muestra seleccionada con posterioridad a la aplicación de la guía de observación del examen práctico en los exámenes diagnósticos que se realizaron de forma cruzada en el mes de enero de 2019. Se utilizó un cuestionario directo, estandarizado conformado por cinco ítems, con dos preguntas cerradas evaluadas en la escala de si y no, y tres preguntas mixtas en las que se ofrece la posibilidad de emitir sus criterios. Su objetivo estuvo encaminado a conocer los criterios sobre la guía de observación; así como recoger las opiniones y sugerencias de los estudiantes sobre el instrumento de evaluación. (Anexo I)

Lluvia de ideas: Se realizó en el colectivo de la asignatura Atención Integral a la Población, previa coordinación con la profesora principal, que informó a los profesores sobre la investigación y la fecha de su planificación. Se realizó por turnos y contó con la participación de 10 especialistas, de ellos uno se seleccionó como registrador y la autora sirvió de facilitadora. La técnica permitió generar ideas y recopilar información sobre la guía de observación actualmente utilizada y sus deficiencias, lo cual contribuyó a obtener argumentos sobre la necesidad de realizar modificaciones en la misma, de manera tal que la evaluación fuese más objetiva, con mayor validez y confiabilidad. (Anexo II)

Entrevista: Se realizó una entrevista no estructurada a los especialistas seleccionados, con el objetivo de aprovechar la experiencia, alta calificación docente, cargo que desempeñan en la docencia y trabajo metodológico realizado en los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación de la carrera para obtener una visión general sobre la guía de observación del examen estatal práctico. Se

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

recogieron criterios y sugerencias concretas, lo que contribuyó a la conformación de la nueva guía.

La entrevista a estos profesores tuvo un segundo momento para valorar la propuesta elaborada (Anexo III), para ello se entregó a cada especialista la propuesta de modificación y el instructivo de aplicación. Se estructuró en dos partes, la primera con las nueve modificaciones propuestas, con una escala cualitativa de muy adecuado, bastante adecuado, adecuado, poco adecuado y no adecuado. La segunda sobre los indicadores de calidad aportados al instrumento, con escala de mucho, poco y ninguno.

Con la revisión de la documentación que norma la evaluación del examen estatal práctico, el análisis de cada acápite de la guía actualmente utilizada, la información obtenida de los instrumentos empíricos, y su relación con los objetivos y modos de actuación propuestos en el perfil del profesional se realizaron las modificaciones en la guía de observación. Se elaboró un instructivo detallado de cada uno de los aspectos mencionados en la guía modificada, para lo que se tuvo en cuenta las opiniones de profesores y especialistas consultados, experiencia de la autora y revisión de la bibliografía básica de la carrera.

La entrevista al grupo de especialistas permitió obtener información y fundamentación sobre la conformación y perfeccionamiento del modelo de evaluación, así como derivar conclusiones al respecto. Los conocimientos y experiencias de los especialistas consultados, el análisis, la discusión y valoración realizada en el segundo momento de la entrevista sobre los resultados que se obtuvieron, permitieron el enriquecimiento, ajuste y crítica de la guía modificada.

Procesamiento estadístico

Métodos matemáticos: para el procesamiento de la información obtenida a través de los métodos empíricos aplicados se utilizó el porcentaje para los resultados de la encuesta a los estudiantes y los resultados se presentan en tablas. Se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento utilizado en la entrevista estructurada al grupo de especialistas.

Triangulación: la triangulación metodológica involucró los métodos empíricos y teóricos para argumentar las modificaciones propuestas a la actual guía, elaborar un instructivo para la guía modificada y valorar la propuesta realizada.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Aspectos éticos: se aplicaron los postulados de la declaración de Helsinki para investigaciones con humanos, para lograr este propósito se solicitó el consentimiento informado de los profesores y estudiantes que participaron en la investigación. (Anexo IV)

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los datos obtenidos del **cuestionario** aplicado a los estudiantes para obtener sus opiniones sobre la guía de observación actualmente utilizada en el ejercicio práctico del examen estatal se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1. Criterios de estudiantes sobre la guía de observación.

Criterios de estudiantes	SI		NO	
	No.	%	No.	%
Evaluación correcta de modos de actuación	34	77,27	10	22,73
Evaluación de los objetivos	33	75,00	11	25,00
Uniformidad de criterios	33	75,00	11	25,00
Escala de calificación correcta	21	47,73	23	52,27
Valor acertado para la ejecución del tratamiento	19	43,18	25	56,82

N= 44

La encuesta aplicada a los estudiantes de quinto año del municipio Holguín muestra resultados semejantes, de forma general positivos en cuanto a los tres primeros aspectos considerados. No obstante algunos estudiantes sugieren dificultades sobre aspectos de relevancia como la no coincidencia de los examinadores en valorar una respuesta, situación que no debería presentarse en ningún examen, lo que orienta hacia la necesidad de estandarizar los criterios entre los evaluadores.

Se observa que al valorar los dos últimos aspectos de este cuadro, predominan las respuestas negativas y como valor más relevante 25 estudiantes que consideran que no es acertado el valor asignado a la ejecución del tratamiento (56,82 %). Dentro de los criterios recogidos en el cuestionario a los estudiantes se encuentra y cita textualmente “la ejecución del tratamiento debería tener más puntos, es la evaluación del tratamiento curativo lo que más necesita la sociedad y para lo que nos prepararon cinco años, para lo que se cumplen las habilidades prácticas en todos los

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

años de la carrera”. Esta valoración ilustra la percepción de los estudiantes de que existen dificultades en la escala de calificación y particularmente en el valor asignado a la ejecución del tratamiento, con lo que coincide la autora quien considera que es uno de los aspectos más importantes a revisar.

Las evaluaciones vagas y poco confiables conducen a la insatisfacción creciente entre profesores y estudiantes porque afectan la calidad del proceso formativo.⁴⁷ La autora coincide con la afirmación antes mencionada, sin embargo como limitación a este estudio no se encontraron investigaciones en las que se recojan los criterios de los estudiantes sobre un instrumento de evaluación como el de la presente investigación.

El proceso formativo aborda las cuatro dimensiones, que incluye la docente como futuros profesionales. Cumplir acciones docentes en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje en la formación de los recursos humanos está definido en los modos de actuación del plan D de la carrera de Estomatología. Además, entre los estudiantes se encuentra la cantera de los futuros profesores, que se nutre fundamentalmente de estudiantes ayudantes y del movimiento Mario Muñoz, razones por las que la autora considera muy importante sus criterios.

Las opiniones de los estudiantes permiten conocer los aciertos y limitaciones del proceso de evaluación desde el punto de vista de los evaluados. Se conocen los aspectos del proceso que no tienen aceptación, y qué elementos, contenidos o procedimientos consideran son tratados de forma adecuada o inadecuada en el instrumento de evaluación.

Los estudiantes si la evaluación es correctamente organizada, aplicada, y conocen la importancia de los contenidos que se evalúan; demuestran los resultados de su esfuerzo ante el profesor y su grupo de estudio. Darles participación en la evaluación contribuye a que se incremente la responsabilidad por su aprendizaje, se planteen mayores exigencias y constituya un motor impulsor en el aumento de la calidad del autoestudio y del trabajo independiente. En estos elementos radica la función educativa de la evaluación, la importancia de escuchar a los estudiantes y permitirles participar en el proceso enseñanza aprendizaje.¹

La **lluvia de ideas** se realizó en el colectivo de la asignatura Atención Integral a la Población para determinar las dificultades y argumentar la necesidad de realizar

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

cambios en la guía de observación según el punto de vista de los profesores. Se tuvo en cuenta la relación de los contenidos a evaluar con los modos de actuación profesional declarados en el perfil del profesional y los objetivos finales del currículo del plan D de la carrera. Todos los aspectos de los cuatro acápites que conforman la actual guía fueron analizados. Las principales dificultades de la guía de observación referidas son las siguientes:

1. Se evalúan aspectos relacionados entre sí como la relación estudiante paciente y apoyo psicológico al paciente en acápites diferentes con puntuaciones de tres y cinco puntos respectivamente.
2. Los aspectos a evaluar en los acápites desenvolvimiento profesional e integralidad en el tratamiento realizado se encuentran desorganizados respecto al orden en que se desarrolla el examen.
3. La evaluación del examen de detección del cáncer bucal (EPDCB) no está descrito en la guía.
4. Insuficiente puntuación asignada a la ejecución del tratamiento (solo cinco puntos).
5. No existe ninguna cláusula que tome en cuenta la evaluación del desempeño y resultado final de la ejecución del tratamiento para determinar el patrón aprobado-desaprobado.
6. Excesiva puntuación del tópico manejo de medios auxiliares diagnósticos (cinco puntos).
7. Excesiva puntuación de la argumentación científico técnica (10 puntos).
8. Escala de calificación con intervalos desiguales para la conversión de la escala de 100 puntos a 5 puntos.
9. La guía de observación por observación del examen estatal práctico fue confeccionada y distribuida a las provincias por la comisión nacional de la carrera sin instructivo de evaluación.

Las principales dificultades establecidas a través de la lluvia de ideas, fueron dadas a conocer al grupo de especialistas a través de una **entrevista** individual no estructurada, y se tuvo la confirmación de la veracidad de estas por todos los entrevistados (100 %). El intercambio con este grupo aportó elementos para la argumentación de las modificaciones a realizar.

Elementos que indican que deben ser realizados cambios a la actual guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico:

1. La relación estudiante paciente y el apoyo psicológico se relacionan entre sí, sin embargo son evaluados en acápites diferentes con puntuaciones de tres y cinco puntos respectivamente.

El logro de una relación positiva y favorable lleva implícito el apoyo al paciente. Los buenos resultados en salud no se basan sólo en el conocimiento y las destrezas biomédicas. Se debe considerar también que una buena calidad de atención en salud implica considerar los aspectos conductuales, cognitivos, emocionales y socioculturales de un paciente para lograr éxito en el tratamiento. Es de suma importancia la calidad de la relación que se establece entre el estomatólogo y el paciente para la satisfacción de éste y para el éxito del tratamiento.⁴⁸

La visita al estomatólogo es una de las situaciones que más ansiedad genera en las personas, en ocasiones el paciente deja de acudir a la consulta profesional y abandona los tratamientos. El comportamiento de los individuos puede evitar el tratamiento e incluso afectar su salud bucal o percibir la atención como una experiencia agónica o torturadora con poca cooperación ante esta, lo que representa un desafío para el personal capacitado y hacer que se torne un problema para el profesional. Esta es la razón por la que la Psicología como ciencia de la conducta debe ser manejada por todo el personal estomatológico en relación al paciente.⁴⁹

Luego de reconocer el valor de establecer una adecuada relación estudiante paciente, se trata de otorgar un valor justo en un examen de competencias en el que se evalúan múltiples elementos del desenvolvimiento profesional. Los valores otorgados de forma independiente se pueden unificar y así ser aprovechados para aumentar la puntuación de acápites que lo requieran. Se propone unir el apoyo psicológico con relación estudiante paciente con valor de tres puntos dentro de aspectos generales.

2. Los aspectos a evaluar en los acápites desenvolvimiento profesional e integralidad en el tratamiento realizado se encuentran desorganizados respecto al orden en que se desarrolla el examen. Esto provoca dificultades para la observación de los distintos elementos que incluye la guía y como consecuencia pueden pasar desapercibidos algunos detalles y luego ser necesario apelar a la memoria

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

retrospectiva del examinador para llenar el instrumento de observación, lo que dificulta la labor del tribunal.

Las guías de observación deben contener de forma detallada y con la secuencia requerida si se examina un proceso, las diferentes acciones de las tareas que deben ser evaluadas.³³ Por esta razón se reorganiza la guía según el orden de los procedimientos que deben realizar los estudiantes en el examen.

3. La evaluación del examen de detección del cáncer bucal no está descrito en ningún acápite de la guía.

En los objetivos generales del currículo y en el perfil del profesional del plan D de Estomatología, dentro de la función de atención estomatológica integral se declaran como tópicos esenciales ejercer acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades del complejo estomatognático. Se hace énfasis en la prevención oportuna del cáncer bucal, mediante el empleo de técnicas y procedimientos de trabajo.

El aumento de la morbilidad y mortalidad por cáncer bucal en el mundo y en Cuba, y la alta tasa de lesiones detectadas en estadios III y IV influyen negativamente en el pronóstico del paciente. La realización de exámenes bucales de forma minuciosa y sistemática es de vital importancia para la detección precoz de las lesiones que pueden presentarse en la cavidad bucal y en caso de ser necesario realizar la remisión de pacientes al segundo nivel de atención, según el programa del PDCB, correspondiéndole al estomatólogo realizar el tratamiento preventivo y actuar sobre los factores etiológicos.⁵⁰

El Programa nacional de atención estomatológica a la población⁵¹ establece que el examen PDCB se le realice una vez al año a todo paciente que sea examinado. La autora luego de la revisión de estos documentos considera que la ejecución del examen PDCB debe evaluarse independiente a la confección de la historia clínica. La omisión de acápite importantes a evaluar es una de las dificultades comunes encontradas en guías de observación de investigaciones con propósitos semejantes a ésta, tal es el caso de Jacinto Hernández y colaboradores¹⁷ en la guía de observación del examen práctico estatal de Medicina.

El examen PDCB no está reflejado en ningún acápite de la actual guía y se integra dentro de la HC. Su evaluación independiente permite evaluar como los estudiantes

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

realizan el EPDCB según la metodología para este examen propuesta por el Dr. Santana Garay en el programa de detección del cáncer bucal, en ejecución en Cuba desde 1984 y descrita en el programa nacional de Estomatología.⁵¹ Esto posibilita un mayor rigor en correspondencia con la pertinencia del tema.

4. Insuficiente puntuación del acápite referido a la ejecución del tratamiento (solo cinco puntos).

En el plan D, vigente en la carrera de Estomatología se define como primer **modo de actuación** brindar atención estomatológica integral a la salud individual y colectiva. Incluye la promoción de salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico, **tratamiento** y rehabilitación.

Los modos de actuación están encaminados a solucionar los problemas principales de la carrera, en los que se tienen en cuenta las habilidades, los conocimientos y las cualidades que debe tener el futuro profesional, ya que los mismos representan la integralidad de la proyección del profesional, la antesala de las competencias, el primer estadio de la formación de estas.⁵²

La disciplina principal integradora en la carrera Estomatología es la Estomatología Integral, en la que se agrupan 20 asignaturas que tienen como elemento común que la forma fundamental de organización de la enseñanza es la Educación en el trabajo (ET), que se desarrolla en las clínicas y en la comunidad, elemento distintivo de esta carrera.

La ET debe organizarse con la flexibilidad y dinámica requeridas para que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar las habilidades y hábitos prácticos que caracterizan las actividades profesionales del egresado de Ciencias Médicas. También garantiza la adquisición de métodos avanzados del trabajo y la formación de los rasgos que conforman su personalidad en la sociedad socialista.⁵²

La ET permite profundizar en el conocimiento científico-técnico y particularmente en el dominio de los métodos y técnicas de trabajo de las Ciencias Médicas, que son de aplicación en la Estomatología.⁵² A ésta forma de la organización de la enseñanza están dedicadas 3084 horas (45,96 %) de las 6710 horas del currículo de la carrera, lo que representa casi la mitad del total de las horas lectivas.

El ejercicio práctico del examen estatal forma parte de la evaluación certificativa de las carreras de Ciencias Médicas; en él se comprueba el nivel adquirido por el

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

estudiante en las habilidades clínicas, mediante los diferentes modos de actuación⁵³ y se determina en cada uno de ellos los criterios de calificación. La tendencia actual de la educación médica en el pregrado es que los estudiantes adquieran la competencia profesional necesaria para desempeñarse de una manera eficiente en los diferentes campos clínicos y ante problemas médicos reales.¹⁷

Para emitir la calificación del ejercicio de culminación de los estudios, el tribunal evalúa el cumplimiento de los objetivos generales de la carrera.¹⁷ La autora opina que los contenidos de mayor pertinencia deben tener un mayor valor en la escala de evaluación, este es el caso de las habilidades y destrezas para la ejecución del tratamiento en el paciente real con el que se examina el estudiante, principal objetivo instructivo para el que ha sido preparado el estudiante según las características del currículo durante toda la carrera, a través de la educación en el trabajo.

En el aspecto mencionado anteriormente se coincide con autores como Maroto Marín⁵⁴, que establece como elemento clave en la evaluación en escenarios clínicos la ejecución de los procedimientos que se desarrollan en las prácticas clínicas de cada una de las profesiones de la salud. La autora tiene criterios similares a Santos Velázquez y colaboradores⁵⁵ que plantean que en este tipo de examen el estudiante va a dejar aflorar todo lo instructivo y educativo aprendido a lo largo de la carrera, y resulta imprescindible evaluar la correspondencia de los conocimientos, destrezas y habilidades.

En las carreras de Ciencias Médicas, particularmente en Estomatología, la evaluación debe estar dirigida a los principales problemas de salud que en el desempeño profesional tendrá que abordar el futuro graduado. Es inconcebible que en un examen evaluado en base a 100 puntos solo 5 correspondan a la ejecución del tratamiento. Además, debe elevarse el peso que tiene el desarrollo de las habilidades de los estudiantes en los exámenes estatales. Solo así se logrará un aumento de la objetividad en este tipo de evaluación.

La modificación del valor del tratamiento aporta al instrumento objetividad y validez al aumentar el grado de precisión con que el instrumento mide realmente lo que está destinado a medir y la correspondencia entre lo que se pretende verificar por el instrumento, que está contenido en los objetivos, y lo que realmente se evalúa.

5. No existe ninguna cláusula que tome en cuenta la evaluación del desempeño y resultado final de la ejecución del tratamiento para determinar el patrón aprobado-desaprobado.

La autora comparte los criterios de Santos Smith K. y colaboradores⁵⁶ al considerar que una guía de observación para el examen práctico en ciencias médicas está construida correctamente si responde con claridad y coherencia en función del modelo del profesional las siguientes preguntas: ¿Qué debemos evaluar?, ¿Cómo evaluar?, ¿Cómo calificar? y ¿Cómo determinar el patrón aprobado-desaprobado?

El examen final es una evaluación muy general en la que se tienen en cuenta el logro de muchos objetivos, por lo que el instrumento de evaluación por observación recoge varios aspectos. La ejecución del tratamiento constituye el núcleo fundamental que debe valorar el tribunal para determinar el patrón aprobado –desaprobado por lo que la autora considera que es necesario establecer una cláusula que establezca que para aprobar el examen el estudiante debe acumular 70 % de los puntos de este aspecto (14 puntos de 20 posibles) por ser estos los núcleos de contenido de mayor pertinencia en el examen certificativo de competencias.

La evaluación de las habilidades y destrezas en la ejecución del tratamiento aporta elementos fundamentales al tribunal al emitir la certificación final, que le permite al egresado realizar acciones de salud en los escenarios de la atención primaria de forma independiente. Esta responsabilidad social del tribunal respalda el otorgamiento del título ante la sociedad. Por estas razones se propone incluir en la guía de observación una cláusula en la que se tenga en cuenta la ejecución del tratamiento para determinar el patrón aprobado –desaprobado.

6. Excesiva puntuación por manejo de medios auxiliares diagnósticos en pacientes en los que no se requiere su uso y se otorgan la totalidad de los puntos

El desarrollo de nuevas estrategias didácticas y metodológicas dirigidas al perfeccionamiento de la formación de habilidades clínicas en general representa en los momentos actuales una necesidad impostergable, acorde con el propósito de lograr la recuperación en la aplicación del método clínico por parte de los profesionales de la salud. En la ejecución de acciones como diagnosticar, tratar o remitir a un segundo nivel las diferentes afecciones del complejo bucofacial, cobra

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

especial importancia el desarrollo de las habilidades de razonamiento clínico en los estudiantes como vía fundamental para la obtención del diagnóstico acertado.⁵⁷

A pesar de que existe consenso sobre la necesidad de perfeccionar el desarrollo de las habilidades clínicas antes mencionadas, hay múltiples evidencias de dificultades en su adquisición por parte del estudiante.⁵⁸ El estomatólogo al aplicar el método clínico en la atención a un paciente, o sea sus modos de actuación profesional o manera de resolver los problemas, emplea sus conocimientos para la identificación del problema de salud al poner en juego variadas habilidades profesionales, investigativas, comunicativas y lógicas del pensamiento en función del diagnóstico.

Lorge y colaboradores¹⁷ al referirse a una guía de observación para examen estatal en la carrera de Medicina, apreciaron dificultades en el puntaje otorgado, con una puntuación muy elevada a los exámenes complementarios, cuando hoy se aboga por el rescate del método clínico. Por su parte Herrera-Miranda planteó que no se trata de culpar a la tecnología de la crisis del método clínico, por el contrario las dos, tanto la clínica como la tecnología son dialécticamente imprescindibles para la adecuada toma de decisiones.⁵⁹

Lo importante no es negar la tecnología sino darle el lugar que le corresponde. Es necesario concientizar a los profesionales y aún más a los estudiantes, que ven la tecnología como la única vía para hacer el diagnóstico, en que la clínica tiene que ser la guía del laboratorio y no este, el que guíe la clínica.⁵⁹

La autora comparte los criterios expuestos anteriormente y en ellos se basa para fundamentar la propuesta de cambio respecto al acápite medios auxiliares de diagnóstico. La eliminación de este acápite que aparece independiente reforzará el valor de la aplicación del método clínico. Si el paciente realmente requiere el uso de estos medios para establecer determinado diagnóstico, su correcta aplicación e interpretación puede ser evaluada en el diagnóstico, si por el contrario el caso no requiere el uso de ningún medio auxiliar no se afecta la evaluación.

7. Excesiva puntuación de la argumentación científica técnica (10 puntos).

La puntuación en este aspecto se otorga por orden lógico, lenguaje claro, dominio del problema, seguridad en los conceptos, coherencia, precisión. Estos elementos se refieren al desempeño general del estudiante durante el examen, no miden ninguna habilidad específica, y son planteados con un grado de apreciación muy general que

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

dificulta la calificación en los diferentes escenarios y la estandarización de criterios para su aplicación homogénea por los tribunales y en todos los estudiantes. Sobre este último aspecto hay total coincidencia con Jacinto Hernández y colaboradores¹⁷ quienes determinaron semejantes dificultades en una guía de observación para la evaluación del examen práctico estatal en la carrera de Medicina.

En la evaluación de la argumentación científico técnico influye el factor subjetivo suerte según las características del paciente y el tratamiento a ejecutar. Las opiniones de los profesores, recogidas en la lluvia de ideas reflejaron según su experiencia en la participación en tribunales que no se penaliza a los examinados con la pérdida de más de tres o cuatro puntos y se le conceden el resto a la mayoría de los estudiantes. Por estas razones se propone otorgar a este aspecto cinco puntos y destinar los otros cinco a otros elementos que lo requieran.

8. Escala de calificación con intervalos desiguales para la conversión de la escala de 100 puntos a 5 puntos.

La guía de observación por observación utilizada actualmente contempla la siguiente clave para la conversión:

5 =100-95	4 = 94- 80	3=79-70	2<70
-----------	------------	---------	------

Los puntos en la escala de 100 no están distribuidos equitativamente: el intervalo de cinco tiene solo cinco puntos, el intervalo de cuatro es muy amplio con 14 puntos, y el intervalo de tres es un intermedio entre los anteriores con 10 puntos. La autora considera que al ser tan grande el intervalo del cuatro, iguala a estudiantes con notas muy desiguales como el caso de un estudiante con nota de 80 puntos y uno de 94 puntos, lo que le resta al examen confiabilidad por baja discriminación de lo que se considera un estudiante bueno o uno malo.

En la escala solo se evalúan rangos de valores enteros. Si el estudiante acumula valores fraccionarios entre 94 a 95 y 79 a 80 estos valores quedan fuera de la escala de calificación contenida en la guía, lo que crea confusión entre los examinadores. Un gran número de estudiantes, la mayoría de los profesores entrevistados y los especialistas consultados manifiestan un criterio similar al de la autora, quien considera necesaria la modificación de la clave.

9. La guía de observación del examen estatal práctico fue confeccionada y distribuida a las provincias por la comisión nacional de la carrera sin instructivo de evaluación.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

La elaboración por cada provincia de su respectivo instructivo origina que la evaluación no sea uniforme en todo el país. La principal dificultad mencionada por profesores y especialistas entrevistados acerca del instructivo elaborado en la provincia Holguín, está relacionado con la no estandarización de los criterios para la evaluación de los diferentes tratamientos que puede realizar el estudiante, lo que atenta contra la confiabilidad del instrumento, al realizarse la evaluación de este acápite según criterios del tribunal.

En el examen estatal práctico el tribunal realiza la observación directa de la actuación del estudiante. Con la observación, el docente evalúa la realización de los diferentes procedimientos, el desarrollo de habilidades, actitudes y modos de actuación, la secuencia de los pasos, la calidad de su realización y los resultados obtenidos, apoyados en la guía de observación. La autora considera que con el fin de estandarizar la evaluación en el ejercicio práctico, aumentar la confiabilidad del instrumento y lograr estabilidad en los resultados de los controles, es muy importante elaborar un instructivo que estandarice los criterios de los evaluadores.

La guía de observación por observación utilizada actualmente puede ser consultada en el Anexo V. **Se propone la siguiente guía:**

CARRERA DE ESTOMATOLOGÍA

Municipio _____ Fecha _____

Clínica Docente o Dpto. de Estomatología _____

EXAMEN ESTATAL PRÁCTICO DE ESTOMATOLOGÍA

Guía de observación para evaluación del examen estatal práctico

Nombres y apellidos del estudiante:

_____ Firma _____

Tribunal

Presidente: _____ Firma _____

Secretario: _____ Firma _____

Vocal: _____ Firma _____

- | | | | |
|----|---------------------|--------------|-------|
| I | ASPECTOS GENERALES: | (10 puntos) | |
| 1. | Aspecto personal | (2 puntos) | _____ |

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

2.	Medidas higiénico sanitarias y de protección	(2 puntos)	_____
3.	Relación estudiante paciente	(3 puntos)	_____
4.	Posición del paciente	(3 puntos)	_____
II.	DESENVOLVIMIENTO PROFESIONAL	(45 puntos)	
1.	Confección de Historia Clínica	(15 puntos)	_____
2.	Ejecución de examen de detección del cáncer bucal	(5 puntos)	_____
3.	Aplicación de técnicas de Educación para la Salud	(5 puntos)	_____
4.	Ejecución del tratamiento *	(20 puntos)	_____
III	INTEGRALIDAD EN EL TRATAMIENTO REALIZADO	(40 puntos)	
1.	Diagnóstico	(17 puntos)	_____
2.	Plan terapéutico integral	(15 puntos)	_____
3.	Enfoque integral	(5 puntos)	_____
4.	Pronóstico	(3 puntos)	_____
IV	ARGUMENTACIÓN CIENTIFICO TÉCNICA	(5 puntos)	
1.	Orden lógico, lenguaje claro, dominio del problema, seguridad en los conceptos, coherencia, precisión	(5 puntos)	_____
	TOTAL	(100 puntos)	_____
	TOTAL		_____ = _____

* Es requisito indispensable para aprobar el examen que el estudiante obtenga un mínimo de 14 puntos (de 20 posibles) en la ejecución del tratamiento.

Clave para evaluación cualitativa. 5 =100-90; 4 = 89.9- 80; 3=79.9-70; 2<70

Se fundamenta el 4, 3 ó 2:

OBSERVACIONES _____

(Si es necesario debe escribirse al dorso)

Para la propuesta realizada se elaboró el instructivo que se expone a continuación.

INSTRUCTIVO PARA APLICACIÓN DE GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL EXAMEN PRÁCTICO ESTATAL

INTRODUCCIÓN

El examen estatal en la carrera de Estomatología es una evaluación certificativa de la competencia profesional. A través de su ejercicio práctico, se evalúan los hábitos, habilidades del desempeño, de contenidos y métodos propios de las competencias que sustentan el modelo del profesional de la Estomatología. Este examen debe caracterizarse por su pertinencia en relación a las demandas del currículo y constituye en su esencia una comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos generales de la carrera.

El ejercicio práctico se realiza mediante tribunales externos. La utilización de evaluadores externos, en este caso tribunales cruzados, elimina una de las desventajas de la evaluación interna, el compromiso de los evaluadores con los estudiantes que han acompañado durante el proceso enseñanza aprendizaje; pero trae consigo una desventaja, las discrepancias de los criterios evaluativos empleados entre los tribunales. Las discrepancias se producen debido a la no definición de los criterios evaluativos, ni utilización de instrumentos normativos adecuados en las actividades prácticas y clínico-epidemiológicas.

Con el objetivo de estandarizar criterios respecto a la evaluación del ejercicio práctico se elaboró este instructivo, con el que se pretende facilitar el trabajo con la guía de observación modificada, en aras de elevar la calidad del proceso y lograr la verificación oficial del nivel de competencia profesional alcanzado por los estudiantes, antes de que se gradúen y pasen a prestar servicios profesionales en el Sistema Nacional de Salud.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Para comenzar el examen los miembros del tribunal deben ser presentados por su presidente, de igual manera se presentan la licenciada en atención estomatológica y los estudiantes a evaluar. Es beneficioso en este momento reiterar el período de tiempo de que disponen para desarrollar el examen y las características particulares de la unidad donde se desarrolla (disponibilidad de recursos materiales, medios auxiliares de diagnóstico u otra afectación). El paciente se selecciona por el tribunal en el momento del examen; se tiene en cuenta que la enfermedad corresponda al perfil del egresado.

Los procedimientos de preparación y desinfección de la consulta y el sillón dental, deben ser realizados por el técnico o licenciado en atención estomatológica; es responsabilidad del estudiante verificar que se realicen estos procedimientos.

El examen tiene una duración máxima de 4 horas y el estudiante procederá de la siguiente forma:

- Recepción y saludo del paciente
- Lavado social
- Confección de historia clínica hasta hábitos
- Lavado médico y enguantado
- Realización de examen PDCB
- Continuación de confección de historia clínica hasta el plan de tratamiento
- Ejecución de la consejería de salud
- Presentación del caso (Se incluyen factores de riesgo relacionados con las determinantes de salud y el pronóstico)
- Ejecución del resto del plan de tratamiento correspondiente a la primera consulta

DESARROLLO

I. ASPECTOS GENERALES (10 puntos)

1. ASPECTO PERSONAL..... (2 puntos)_____

Completo uniforme, uñas cortas, pelado, no prendas

2. MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN... (2 puntos) ____

Lavado de manos, uso de guantes, nasobuco, gorro en caso quirúrgico

3. RELACIÓN ESTUDIANTE-PACIENTE..... (3 puntos)_____

Comprensión, lenguaje claro y adecuado, apoyo psicológico al paciente

4. POSICIÓN DEL PACIENTE..... (3 puntos)_____

Posición adecuada del paciente en el sillón dental

ACÁPITE I

1. ASPECTO PERSONAL

El estudiante se presentará con adecuado aspecto personal y completo uniforme, en el caso de los zapatos deben ser cerrados, no se permite el uso de sandalias. Uñas cortas y sin pintura, no uso de prendas en manos, piercing u otros aditamentos en zonas de la cara o cavidad bucal. Los estudiantes del sexo masculino deben estar correctamente pelados, afeitados y las estudiantes del sexo femenino, con el cabello recogido adecuadamente y aretes pequeños.

Cada violación de las descritas será penalizada con 0,5 punto

2. MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN

1- El lavado social de las manos se realiza con agua y jabón convencional. Se realizará antes y después de realizar maniobras no críticas. Tiene como objetivo eliminar la suciedad de las manos y posibles microorganismos.

2- El lavado higiénico o médico de las manos consiste en la limpieza mecánica de las manos con agua y jabón convencional, frotándolas enérgicamente y después que estén secas se emplea una solución antiséptica. Se utiliza antes de la realización de maniobras semicríticas, considerándose en Estomatología todos los procedimientos que tengan contacto con la mucosa bucal y saliva (examen bucal, operatoria dental).

- Realizar el lavado social.

- Mojar las manos y los antebrazos. Enjabonarlos con abundante espuma hasta cinco centímetros por encima de las muñecas.

- Frotar las manos de la siguiente forma:

a) Palma con palma.

b) Con la palma derecha el dorso de la mano izquierda y viceversa.

c) Intercalar los dedos y frotar palma con palma.

d) Intercalar los dedos flexionados y con movimiento hacia adelante frotar con la palma derecha el dorso de la mano izquierda y viceversa.

e) Lavar pulgar derecho con la mano izquierda y viceversa, frotándolo de forma circular.

f) Frotar las yemas de los dedos sobre las palmas.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

- Frotar de forma circular la superficie de los antebrazos de adentro hacia afuera hasta cinco centímetros por encima de las muñecas.
- Enjuagar bien desde la punta de los dedos, dejar correr el agua por los antebrazos.
- Cerrar la llave.
- Secar las manos y antebrazos suavemente sin restregar, se comienza por las manos y finaliza en los codos. Nunca regresar a las manos.
- Emplear una solución antiséptica.

3-Lavado quirúrgico de las manos: Lavado con agua y jabón de manos y antebrazos. El procedimiento se inicia con el lavado social, continua con el médico y se repiten los pasos desde el antebrazo hasta dos pulgadas por encima del codo. Se usa cepillo para uñas y lechos ungueales. Enjuague abundante. Cerrar la llave si es de pedal y si no, emplear a otra persona. Secado de las manos y antebrazos con paños o papel estéril, comenzar por las manos y finalizar por los codos. Se usa solución antiséptica final.

Se realiza antes de ejecutar cualquier maniobra crítica, son aquellas en que existe posibilidad de contacto con sangre (exodoncias y tartrectomías).

Las soluciones antisépticas que se usan en lavados médicos y quirúrgicos pueden ser: Alcohol yodado al 0,5 %, Clorhexidina hidroalcohólica 0,1- 0,2 %, Iodopovidona. Deben permanecer dos minutos en contacto con la piel.

4- Uso de guantes: Se enguanta la primera vez para realizar el PDCB. Y se lavan las manos con los guantes puestos si no va a realizar ninguna maniobra quirúrgica, de lo contrario se coloca guantes nuevos luego del lavado correspondiente. En esta situación están las exodoncias y tartrectomías, las cuales llevan guantes quirúrgicos o doble guante si no existen estos.

5- Nasobuco y gorro: Se colocan antes del lavado médico y deben estar estériles.

Cada aspecto del procedimiento que omita, altere el orden establecido o realice incorrectamente se penaliza con 0,5 punto.

3. RELACIÓN ESTUDIANTE-PACIENTE

El estudiante recibirá al paciente con afecto y respeto. Durante su atención debe explicarle todo los pasos de los procedimientos con un lenguaje claro y respetuoso.

El tratamiento debe colegiarlo con el paciente. Al terminar debe informar al paciente

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

en qué consisten las próximas consultas. Además se tiene en cuenta el apoyo psicológico brindado durante la realización del tratamiento.

Cada aspecto realizado incorrectamente se penaliza con 0,5 punto.

4. POSICIÓN DEL PACIENTE

Se evalúa la posición del paciente (altura respecto al operador, inclinación del respaldar del sillón) según los protocolos establecidos durante los distintos pasos de la ejecución del tratamiento (técnica de anestesia, exodoncia, operatoria, etc.) y durante la ejecución del examen PDCB.

Se penaliza con la pérdida de 0,5 punto cada posición incorrecta.

II. DESENVOLVIMIENTO PROFESIONAL (45 puntos)

1. Confección de HC (15 puntos) _____
2. Ejecución de examen de detección del cáncer bucal (5 puntos) _____
- 3 Aplicación de técnicas de Educación para la Salud (5 puntos) _____
- 4 Ejecución del tratamiento (20 puntos) _____

ACÁPITE II

1. Confección de Historia Clínica (15 puntos)

La evaluación de este acápite se rige por el manual para la confección de historia clínica de atención primaria de salud en Estomatología.⁶⁰

No se permite la confección de más de una Historia Clínica, es decir, no se permite pasar la Historia. En esta sección se mide desde el motivo de consulta hasta el examen bucal y evolución del tratamiento. El diagnóstico y el plan de tratamiento se evalúan en otro acápite.

Este acápite se subdivide en las siguientes partes para su mejor comprensión

a) Se tiene en cuenta la identificación del motivo de consulta y la coincidencia con los elementos aportados en la historia de la enfermedad actual (1 punto), los resultados del interrogatorio hasta hábitos (1 punto), la descripción del examen extra bucal (1 punto), la evolución del tratamiento que se realice en la primera consulta (1 punto), y el consentimiento informado del paciente (1 punto). (Total inciso a: **5 puntos**)

b) El examen bucal tiene un valor de **5 puntos**: si el estudiante omite o describe de forma incorrecta los signos de una patología o alteraciones de la anatomía se penaliza con un punto, y si la describe de forma incompleta con 0,5 punto.

c) En el dentigrama: se evalúa la aplicación de la simbología correcta de los tratamientos realizados y por realizar, con un valor de **2 puntos**. La señalización correcta no se refiere a la detección de patologías, aspecto que será descrito en el acápite de diagnóstico. Cada simbología empleada incorrectamente se penaliza con 0,5 punto. Luego de realizar el tratamiento correspondiente, debe quedar señalado en el dentigrama, por medio de una equis o de un brazo de equis, en la casilla que corresponda. De no hacerlo, se devalúa 0.5 punto. Los cambios de números de dientes son errores de dentigrama y se penalizan con 0,5 punto. El estudiante es el responsable de la confección correcta del dentigrama.

d) Los restantes **3 puntos** de la confección de HC se conceden a los aspectos generales de la confección de la HC, uso de términos adecuados, redacción, letra legible, limpieza, ortografía, fecha y firma. También contempla el llenado de modelos como recetas, certificados, remisiones, modelo de actividades diarias de Estomatología. Se penaliza con 0,5 punto cada aspecto con dificultad, con excepción de la ortografía que se calificará por la Indicación 1/2009, que para los estudiantes de quinto año (incluidos los ejercicios de culminación de los estudios) establece:

- Se admiten hasta dos errores sin que ello afecte la calificación
- Hasta tres errores : la calificación máxima a alcanzar es de 4
- Entre cuatro y cinco errores : la calificación máxima a alcanzar es 3
- De seis errores en adelante: Se otorga la calificación de 2

2. Ejecución de examen de detección del cáncer bucal (5 puntos)

A pesar de que este examen forma parte de la confección de la historia clínica, por la importancia de las actividades preventivas del cáncer bucal para el desempeño profesional del estomatólogo general, se evalúa de forma separada la aplicación de la metodología para el Programa de detección del cáncer bucal (PDCB), la que puede ser consultada en el Programa Nacional de Estomatología.⁵¹

Aquí se tiene en cuenta la realización exitosa del examen PDCB, otorgándole la mitad de la puntuación (2,5) al examen intrabucal y el resto de la puntuación (2,5) al examen extrabucal. El estudiante debe solicitar el consentimiento del paciente para realizarlo. Los errores en la ejecución de la metodología propuesta se penalizan con 0,5 punto. De presentar una lesión de PDCB positiva y no ser diagnosticada, se penaliza con los 2,5 puntos que vale el examen intrabucal. Las lesiones detectadas

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

en piel de la cara deben ser descritas en el examen físico general y remitirse al cirujano maxilofacial, pero no constituyen PDCB positivo.

3. Aplicación de técnicas de Educación para la Salud (5 puntos)

Contemplará la realización del control de placa (se exceptúa a los pacientes que van a recibir tratamiento restaurador con resinas) y la aplicación de técnicas de educación para la salud, según características del paciente, patologías que presenta y factores de riesgo detectados. La charla tendrá un valor de 3 puntos y el control de placa, diagrama y evolución de la consejería de salud un valor de 2 puntos.

4. Ejecución del tratamiento (20 puntos)

En este acápite se evalúa el desempeño del estudiante en habilidades prácticas que modifican el estado de salud bucal, que de no ser realizadas correctamente pueden constituir iatrogenias y afectar el pronóstico definitivo del paciente. Por estas razones se le concede gran importancia dentro de la evaluación del examen práctico para la verificación de las competencias profesionales. Es obligatorio que el estudiante obtenga un mínimo de 14 puntos para que resulte **aprobado** en el examen.

Para su calificación deben ser valorados varios aspectos según el tratamiento que se va a realizar. A continuación se describen aspectos específicos para la calificación de este acápite.

a) Cumplimiento de normas técnicas y resultado final del tratamiento realizado (15 puntos). Se refiere a la selección del instrumental, materiales y al cumplimiento de los pasos de los protocolos establecidos para los tratamientos a realizar en atención primaria, para los que se tiene como guía el libro de Estomatología General Integral, bibliografía básica de la carrera.

- ✓ Selección de instrumental y materiales (5 puntos)

Se penaliza con 1 punto la omisión del uso de instrumental y materiales necesarios o si son utilizados con un propósito diferente para el que fueron concebidos.

- ✓ Ejecución de los pasos de los protocolos establecidos para los tratamientos de atención primaria (10 puntos)

Ejemplo:

- Tratamientos de operatoria (10 puntos)

Apertura y conformación de la cavidad... 5 puntos

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Se valora extensión y profundidad de la cavidad según situación clínica, así como los principios de resistencia y retención. Si deja restos de tejido careado o provoca una herida pulpar iatrogénica pierde la totalidad de los puntos.

Colocación en la cavidad de los materiales seleccionados para protección del complejo dentino pulpar (recubrimientos pulpares y bases intermedias)... 2 puntos

Se valora extensión de la protección pulpar a todas las zonas que lo requieran y limpieza de las paredes restantes.

Restauración... 3 puntos

Se valora la restauración de la anatomía, control de la oclusión e indicaciones al paciente posterior a la restauración.

- Tartrectomía (10 puntos)

Antisepsia... 3 puntos

Técnica de la tartrectomía.....7 puntos (utilización adecuada del instrumental, efectividad del detartraje)

- Exodoncia (10 puntos)

Técnica de anestesia y antisepsia... 4 puntos

Luxación (con elevador o fórceps según el caso lo indique)... 3 puntos

Exodoncia... 3 puntos

- Primera consulta de endodoncia (TPR) (10 puntos)

Acceso cameral...3 puntos

Conductometría...4 puntos

Instrumentación...3puntos

- Pulpotomías (10 puntos)

Acceso cameral...3 puntos

Extirpación de pulpa coronaria...2 puntos

Hemostasia, lavado de la cámara pulpar...2 puntos

Restauración final...3 puntos

b) Destrezas y habilidades demostradas durante la ejecución del tratamiento (5 puntos). Se refiere al tiempo en que realiza el tratamiento según la complejidad del caso y si logra con éxito la realización de los pasos, muestra seguridad y resultados favorables en cada proceder realizado y verificado por el tribunal.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Ejemplo: Un estudiante, muestra habilidades y destrezas al realizar una cavidad compleja y su restauración en un periodo de tiempo menor de una hora, la que al ser verificada cumple con los requisitos de resistencia y retención según extensión de la lesión y tipo de material restaurador a utilizar y la restauración es anatómica y funcional.

Otro estudiante, no muestra habilidades y destrezas al colocar una base intermedia, la que realiza en un periodo de tiempo demasiado largo para la complejidad de la cavidad preparada, o al ser revisada por el tribunal existen excesos de material en las paredes. Estos parámetros se toman en cuenta para emitir la calificación. independientemente que el estudiante logre realizar el proceder exitosamente.

III INTEGRALIDAD EN EL TRATAMIENTO REALIZADO (40 puntos)

(DEFENSA DE LA ACTUACIÓN)

1. Diagnóstico..... (17 puntos)_____
2. Plan terapéutico integral..... (15 puntos)_____
3. Enfoque integral(5 puntos) _____
4. Pronóstico..... (3 puntos)_____

ACÁPITE III

1. Diagnóstico (17 puntos)

El diagnóstico debe corresponderse con el examen bucal y de acuerdo a los que se determinen se planifica el plan de tratamiento, incluye:

- Diagnóstico epidemiológico correcto (grupos I, II, III, IV): con valor de 2 puntos.
- Diagnósticos clínicos: con valor de 15 puntos. Se plasman, primero los diagnósticos específicos que se tratarán en atención primaria y luego los generales que pueden ser patologías que requieren de interconsulta y remisión al segundo nivel de atención. En el caso del paciente que su examen PDCB resulte positivo, el diagnóstico presuntivo de la lesión constituirá el primer diagnóstico que se refleja en este acápite.

En los diagnósticos clínicos se suman los diagnósticos que presente el paciente, corroborados por el tribunal y se divide su número total entre 15 (resto de la puntuación) de manera que se devalúa la misma cantidad de puntos por cada diagnóstico no emitido o incorrectamente emitido.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Al total de puntos obtenidos se le resta si omite el diagnóstico de caries primarias o secundarias (caries activas, detenidas, restauraciones defectuosas, restauraciones provisionales).

- Por cada caries fácilmente visible y/o detectable, restauración temporal presente no detectados, se devalúa un punto.
- Por cada recidiva de caries o restauración defectuosa no detectada, se devalúa 0,5 punto.

De igual forma se resta al total de puntos obtenidos en este acápite un punto por falta de utilización de medios auxiliares de diagnóstico, si es necesario su uso, o los aplica incorrectamente.

2. Plan terapéutico integral (15 puntos).

El plan terapéutico integral comprende la planificación de acciones promocionales, preventivas, terapéuticas, y de rehabilitación integral. Se evalúa la planificación de las actividades según el instructivo de la historia clínica actual.⁶⁰ Se tiene en cuenta los siguientes elementos:

- a) Planificación de actividades promocionales y preventivas relacionadas con el grupo epidemiológico y diagnósticos clínicos del paciente (3 puntos).
- b) Planificación de actividades curativas del primer nivel de atención según diagnósticos clínicos determinados (6 puntos).
- c) Aplicación o indicación de medicina natural tradicional (1 punto).
- d) Chequeo del estado gingival y lesiones en la mucosa (1 punto).
- e) Planificación del alta de atención primaria (1 punto).
- f) Remisiones e interconsultas (1 punto).
- g) Mantener al paciente en vigilancia epidemiológica (1 punto).
- h) Orden lógico según formato propuesto en instructivo de HC y prioridades de los diagnósticos establecidos (1 punto).

* La planificación de los aspectos c, d, y f depende de los diagnósticos que presente el paciente y no es obligatorio en todos los pacientes, en aquellos que no lo requieran los puntos asignados se suman a la planificación de actividades curativas del primer nivel de atención según los diagnósticos clínicos determinados (b).

Nota: Si el estudiante comete un error diagnóstico pero planifica el tratamiento correcto de acuerdo al diagnóstico que emitió no se penaliza en el tratamiento. En la

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

argumentación científico técnica se hacen las precisiones pertinentes y se valora el conocimiento del tratamiento que corresponde al diagnóstico que tenía el paciente. Si no domina el tratamiento se penaliza con la cantidad de puntos que le corresponde en el plan de tratamiento.

3. Enfoque integral (5 puntos).

En el enfoque integral se tiene en cuenta los factores de riesgo y enfoque biopsicosocial. En la presentación del caso el estudiante debe mostrar dominio de los factores de riesgo presentes en el paciente, agrupados por determinantes de salud, y relacionarlos con las posibles patologías a las que predisponen, con énfasis en los diagnósticos realizados en el paciente.

Identificar todos los factores de riesgo presentes en el paciente... 2 puntos

Correcta clasificación de los factores de riesgo por determinantes de salud... 1 punto

Relación de los factores de riesgo agrupados por determinantes de salud con los diagnósticos a los que predisponen y los presentes en el paciente...2 puntos

4. Pronóstico (3 puntos)

Debe clasificarlo en: Favorable, desfavorable o reservado (1,5 puntos). El estudiante debe justificar el pronóstico emitido sobre el análisis de los diagnósticos clínicos que presente el paciente, los factores de riesgo que sobre él inciden, las acciones propuestas en el plan de tratamiento, tipo psicológico, cooperación y motivación por el plan de tratamiento propuesto y organización de los servicios de salud en relación con los tratamientos planificados (1,5 puntos).

IV. ARGUMENTACIÓN CIENTIFICO TÉCNICA (5 puntos)

En la argumentación científico técnico se valora el orden lógico, lenguaje claro, dominio del problema, seguridad en los conceptos, coherencia y precisión. Se evalúa integralmente la exposición del estudiante, se tiene en cuenta las respuestas a preguntas colaterales que sobre el paciente se le realicen, las cuáles deben ser contestadas con un lenguaje técnico apropiado, con seguridad, precisión y dominio.

Se le pueden realizar al estudiante cuantas preguntas estime el tribunal relacionado con el paciente, siempre que se correspondan con el plan de estudio, los objetivos generales del perfil profesional y su formación como estomatólogo general.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Se penaliza con un punto cada dificultad existente. Ejemplo: falta de organización y coherencia al exponer, respuesta a pregunta colateral incorrecta, uso incorrecto de términos propios de lenguaje técnico, inseguridad, errores en conceptos.

TOTAL_____

CONCLUSIONES

Se elaboró un instructivo de aplicación de la guía de observación modificada del examen estatal práctico, con el objetivo de estandarizar la evaluación del desempeño práctico de los estudiantes. El instructivo aporta al instrumento mayor objetividad, validez y confiabilidad.

Valoración por los especialistas de la guía de observación modificada

Para valorar la propuesta de guía de observación modificada y el instructivo elaborado para su aplicación se recogieron las opiniones de un grupo de especialistas a través de una entrevista estructurada. Los resultados de esta consulta se muestran a continuación.

Cuadro 2. Valoración de los especialistas de las modificaciones propuestas a la guía de observación para la evaluación del ejercicio práctico del examen estatal en la carrera de Estomatología.

Aspecto a evaluar	C1	C2	C3	Alfa Cronbach
1. Eliminación del aspecto apoyo psicológico al paciente, se agrega a relación médico paciente.	9	1	0	0,90
2. Organización de acápite respecto al orden en que se desarrolla el examen.	8	2	0	0,90
3. Inclusión de la evaluación del examen de detección del cáncer bucal como aspecto independiente en la guía.	3	6	1	0,90
4. Se aumenta la puntuación del acápite referido a la ejecución del tratamiento	9	1	0	0,91
5. Incorporación de cláusula para determinar el patrón aprobado-desaprobado.	8	1	1	0,90
6. Inclusion del aspecto manejo de medios auxiliares diagnósticos y en el diagnóstico.	3	4	3	0,90
7. Se disminuye la puntuación de la argumentación científico técnica, y se establecen criterios para su evaluación.	7	2	1	0,89
8. Reestructuración de la escala de calificación para la conversión de la escala de 100 puntos a 5 puntos	6	4	0	0,90
9. Instructivo para la guía de observación modificada.	10	0	0	0,93

N=10

Alfa de Cronbach = 0,91

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

C1 - Muy adecuado C2 - Bastante adecuado C3 - Adecuado

El análisis del instrumento a través el coeficiente alfa de Cronbach para valorar la coherencia interna global de la escala, tuvo un valor de 0,91. Por muchos autores se considera adecuado un alfa de Cronbach de 0,60 o 0,70.⁴ El valor del índice es confiable para todas las preguntas excepto la pregunta 9 que excede el valor general del instrumento por lo que no aporta confiabilidad al mismo.

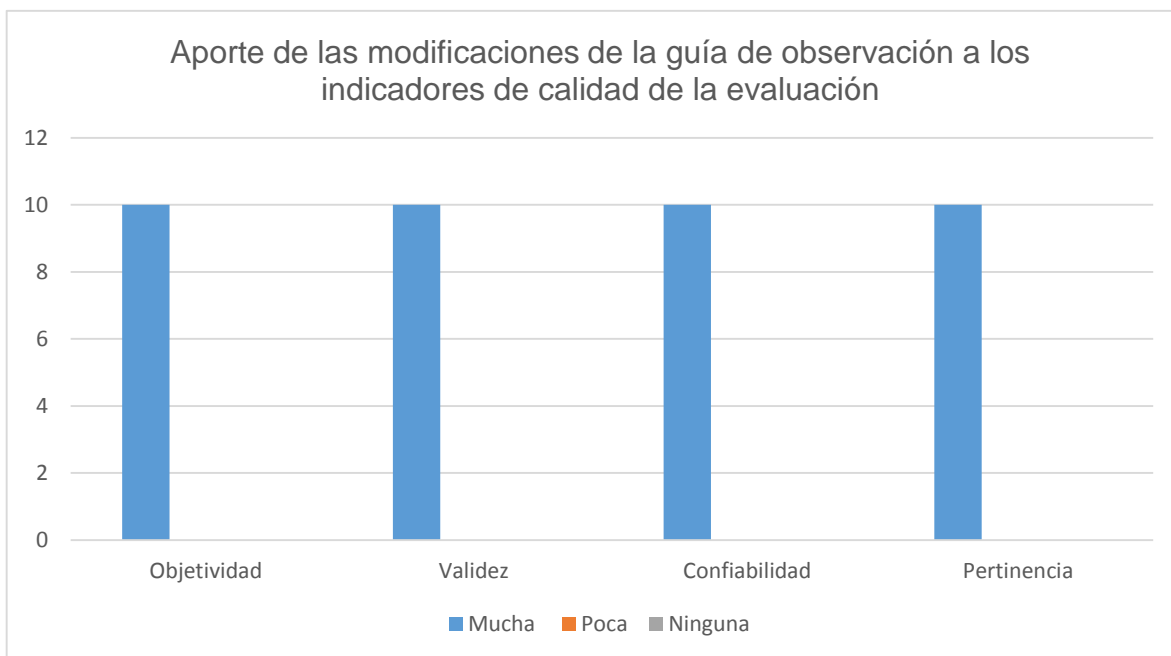
El perfeccionamiento de los instrumentos evaluativos se incluye en el plan de medidas trazadas en investigaciones para solucionar dificultades relacionadas con la evaluación del aprendizaje. Los exámenes estatales, constituye un marco de referencia para la reflexión y toma de decisiones respecto a la labor de mejora de la enseñanza.⁵⁵

La totalidad de los especialistas consideraron las modificaciones propuestas a la guía de observación para la evaluación del ejercicio práctico estatal de la carrera de Estomatología, dentro de la escala de adecuado, en sus diferentes opciones (muy adecuado, bastante adecuado, adecuado); ningún especialista consideró las modificaciones en la escala de no adecuados (poco adecuados, no adecuado) lo que indica que la valoración realizada es positiva.

Con la modificación propuesta se subsanan las principales deficiencias que fueron referidas por estudiantes y profesores respecto a la guía actual. La autora considera que la aplicación de esta guía modificada constituirá un salto cualitativo que contribuirá a elevar la calidad del componente evaluativo, en particular en el examen práctico estatal. Las modificaciones realizadas permiten una evaluación más justa y con mayor énfasis en los objetivos generales de la carrera y en particular en las habilidades propias de la profesión.

El instructivo que se elaboró contribuye a una mejor comprensión, aplicación de la guía y favorece el proceso evaluativo para que sea más uniforme y homogéneo en todos los escenarios docentes donde se desarrolle el examen estatal práctico. Además contribuye a la preparación de los profesores para asumir esta importante evaluación.

Gráfico 1



Fuente: entrevista a especialistas

Las opiniones del grupo de especialistas sobre la propuesta de modificación a la guía de observación del examen estatal práctico coinciden en la totalidad de los entrevistados, en que la modificación del instrumento de evaluación aporta a la evaluación de este ejercicio mayor objetividad, validez, confiabilidad y pertinencia.

Los resultados obtenidos de la entrevista a especialistas respecto a los indicadores de calidad coinciden con estudios similares realizados por Suárez Fuentes³² y Santos Smith⁵⁶ en la carrera de Enfermería y Jacinto Hernández y colaboradores¹⁷ en la carrera de Medicina. En las investigaciones realizadas por los autores antes mencionados se diseñaron instrumentos para los exámenes estatales de sus respectivas carreras, que fueron valorados de forma positiva respecto al aporte de objetividad, validez, confiabilidad y pertinencia por especialistas en el tema.

La autora de la presente investigación sostiene que las modificaciones realizadas y el instructivo de aplicación fueron elaboradas luego de analizar los objetivos educativos e instructivos finales del currículo y el perfil profesional. También fueron revisadas las principales habilidades a cumplir por el estomatólogo general básico. Son estos los principales elementos que permitieron concretar la propuesta de modificación a la guía de observación.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Para que una evaluación sea objetiva es imprescindible, que a partir de los objetivos educacionales definidos, se determine el contenido clave a verificar y las cualidades que lo caracterizan, de acuerdo con el nivel de profundidad, en el escenario adecuado con instrumentos evaluativos que aseguren su validez.¹ La validez mide que los instrumentos evaluativos sean los necesarios y suficientes para poder definir el grado de aprendizaje alcanzado por el estudiante, sobre la base de los objetivos propuestos.³² La confiabilidad significa que hay constancia en los resultados obtenidos y que, por tanto, es representativo del grado de aprendizaje alcanzado por el estudiante en el tipo de control realizado.^{1, 4}

En la presente investigación se determinaron los núcleos de contenido más importantes según los objetivos finales del currículo para ser objeto de evaluación. De estos núcleos se seleccionaron las habilidades más frecuentes a tratar en atención primaria de Estomatología y con mayor posibilidad de ser evaluadas en el examen, para las que se establecen algoritmos para estandarizar los criterios evaluativos en cada uno de los pasos de los distintos procedimientos en operatoria, endodoncia y exodoncia.

Lo anteriormente explicado provee al instrumento de un alto grado de objetividad pues garantiza una guía única para el seguimiento del accionar del estudiante. Se aporta validez, al establecerse paso a paso cada una de las acciones que responden a cada habilidad que pueda ser evaluada en el examen según el paciente asignado; y confiabilidad pues el tribunal podrá contar siempre con un algoritmo único para evaluar a todos los estudiantes en cualquier escenario donde se desarrolle el examen.

La estandarización de criterios a nivel de tribunales de exámenes de competencias clínicas solo es posible con una fuerte labor metodológica que aporte como idea el uso de instrumentos de observación objetivos, confiables, pertinentes y que acoten además elementos propios de la personalidad profesional tales como: responsabilidad, espíritu de equipo, estabilidad emocional, creatividad, iniciativa, organización, agilidad de pensamiento, y sobre todo cumplimiento de las normas técnicas de procedimientos clínicos y terapéuticos.³⁷

El resultado del aumento de la objetividad, validez y confiabilidad del instrumento se evidencia en mayor pertinencia al lograr una evaluación que garantiza la certificación

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

de competencias de los egresados con mayor calidad para ejercer en la atención primaria en Estomatología.

CONCLUSIONES

1. Se argumentaron los cambios propuestos a la guía de observación del examen estatal práctico respecto a las dificultades en su organización, la distribución de los puntos, omisión de contenidos, sobrevaloración de elementos, baja puntuación para el tratamiento, intervalo desigual de la escala de calificación y carencia del patrón aprobado-desaprobado en correspondencia con el tratamiento realizado.
2. Se propuso una guía de observación con modificaciones en base a las dificultades que se encontraron y argumentaron.
3. Se elaboró un instructivo para la aplicación de la guía de observación modificada durante el desarrollo del examen estatal práctico de Estomatología.
4. Las modificaciones propuestas a la guía de observación y el instructivo se valoraron como adecuadas por los especialistas entrevistados, y la totalidad refirió que estos cambios contribuyen a una evaluación más objetiva, válida, confiable y pertinente.

RECOMENDACIONES

1. Obtener licencia de propiedad intelectual de la guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico modificada y su instructivo de aplicación.
2. Intercambiar experiencias con especialistas de todo el país para conocer sus criterios y sugerencias sobre la guía de observación modificada.
3. Socializar los resultados de la investigación mediante la publicación de artículos científicos y ponencias en eventos científicos del área pedagógica y de la Educación Médica.
4. Proponer a la comisión nacional de la carrera de Estomatología la guía de observación modificada para la evaluación del examen estatal práctico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Salas Perea R S, Salas Mainegra A. Evaluación para el aprendizaje en ciencias de la salud. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2018. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/libro/evaluacion-para-el-aprendizaje-en-ciencias-de-la-salud/>
2. Chaviano Herrera O, Baldomir Mesa T, Coca Meneses O, Gutiérrez Maydata A. La evaluación del aprendizaje: nuevas tendencias y retos para el profesor. EDUMECENTRO. [Internet] 2016 Dic [citado 25 Sep 2018]; 8(4): 191-205. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742016000700014&lng=es.
3. Díaz Martell Y, Pérez Quiñones J A, Moure Ibarra M, Pérez Padrón A, Mayor Hernández F, Mella Herrera L. Esencialidades de la evaluación del aprendizaje en el proceso docente-educativo. Rev. Med. Electrón. [Internet]. 2017 Jun [citado 2018 Feb 28]; 39(3): 620-629. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000300022&lng=es.
4. Díaz Rojas P A, Leyva Sánchez E. Metodología para determinar la calidad de los instrumentos de evaluación. Educ Med Super [Internet]. 2013 Jun [citado 2018 Feb 28]; 27(2): 269-286. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000200014&lng=es.
5. Prieto Martín A, Lara I, Díaz D, Jorge Monserrat J, Pérez-Gómez A, Vélez J, Otero F M. La evaluación del aprendizaje universitario: conflictos entre sus distintas utilidades y compromisos de resolución para preservar las características más esenciales en cada tipo de evaluación. RIECS [Internet]. 2018 [citado 25 Sep 2018]; 3(1): 54 – 64. Disponible en: <https://riece.es/index.php/riece/article/view/74>
6. Roméu Escobar M, Díaz Quiñones J. Valoración metodológica de la confección de temarios de exámenes finales de Medicina y Estomatología. Edu Med Sup [Internet]. 2015 Jul [citado 28 Feb 2018]; 29(3): 522-531. Disponible en:

[MedicLatina.http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=728cdf48-ec60-40a8-a98f-993ff697a631%40sessionmgr104](http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=728cdf48-ec60-40a8-a98f-993ff697a631%40sessionmgr104)

7. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de Trabajo Docente Metodológico. Resolución 2/2018. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba; 2018
8. Gutiérrez Martore S T, Alonso Montes de Oca C Ú, Peraza Gutiérrez L, Peraza Sanfeliz E. Resultados comparativos de exámenes estatales del 2006 al 2012 en la Facultad de Estomatología de Camagüey. Rev Hum Med [Internet]. 2013 Dic [citado 21 Sep 2018]; 13(3): 825-842. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202013000300015&lng=es.
9. Rodríguez Méndez G, Castañeda Rodríguez G. El examen estatal de la especialidad de Periodontología, en su relación con el perfil profesional. Rev Cubana Estomatol [Internet]. 2015 Sep [citado 22 Feb 2018]; 52(3): 399-412. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75072015000300014&lng=es.
10. Fuentes J, Silva M, Llermaly S. Examen Nacional de Odontología. Revisión Bibliográfica de Instrumentos. Int. J. Odontostomat [Internet]. 2014 [citado 21 Sep 2018]; 8(1): 125-131. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijodontos/v8n1/art17.pdf>
11. Corona Martínez L, Fonseca Hernández M. La lógica de la evaluación teórico-práctica en los exámenes estatales. Una reflexión desde la teoría. Medisur [Internet]. 2018 Jun [citado 2018 Sep 25]; 16(3): 376-380. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2018000300005&lng=es
12. Trujillo Saínz Z C, Guerra Pando J A, Henríquez Trujillo D. El examen estatal, referencia de utilidad en la labor metodológica del colectivo de carrera en la especialidad de Estomatología. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2012 Jun [citado 22 Feb 2018]; 16(3): 226-235. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942012000300019&lng=es.

13. Franco Pérez P M .Elaboración de la pregunta sobre Medicina Natural y Tradicional en exámenes estatales: reclamo de calidad. EDUMECENTRO [Internet]. 2016 [citado 22 oct 2018]; 8(1):18-30. Disponible en: www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/download/740/pdf_138
14. Barciela González - Longoria M d, Grau León I B, Urbizo Vélez J, Soto Cantero L A, Sosa Rosales M. Formación de recursos humanos en estomatología, su impacto en la salud bucal de la población. Edu Méd Sup [Internet]. 2017 [citado 2019 Mar 12]; 31(2). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1132>
15. Gutiérrez Martore S T, López Cruz E E, Legañoa Alonso J, Marrero Fente A. Caracterización del examen estatal escrito de Estomatología de la Universidad Médica de Camagüey. Rev Hum Med [Internet]. 2013 Dic [citado 21 Sep 2018]; 13(3): 843-864. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172781202013000300016&lng=es.
16. López Cruz E, Legañoa Alonso J, Peraza Gutiérrez L, Peraza Sanfeliz E S. Calidad de la evaluación estatal en estomatología. Rev Cubana Estomatol [Internet]. 2014 Dic [citado 2018 Feb 22] ; 51(4): 435-443. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S00347507201400400008&lng=es.
17. Jacinto Hernández L, Hernández Cabrera G, Artiles Duarte L, Jaime Valdés LM, Pérez Rodríguez T. Guía metodológica para la observación y calificación del examen práctico estatal de Medicina. EDUMECENTRO [Internet]. 2016 [citado 21 Sep 2018]; 8(4):100-114. Disponible en: <http://www.bvscuba.sld.cu/resultados-de-busqueda/?q=evaluacion+de+examen+practico>
18. Ortiz Rodríguez F. Perspectivas de una evaluación formadora en las Ciencias Básicas Biomédicas. Panorama. Cub y Sal [Internet]. 2015 Sep [citado 28 Feb 2018]; 10(3): 14-20. Disponible en: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=728cdf48-ec60-40a8-a98f-993ff697a631%40sessionmgr104>

19. Toledo Reyes L. Valoración de los resultados de la evaluación del ejercicio práctico final de Estomatología Integral VII. Rev EDUMECENTRO [Internet]. 2014 [citado 28 Feb 2018]; 6(1): 21-34. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742014000400003&lng=es.
20. Afre Socorro A, Tellez Tielvez N, Coro Montanet G, Vinent R. Guía de evaluación para el examen teórico-práctico. Asignatura operatoria II. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2007 Nov [citado 28 Feb 2018]; 11(4): 155-165. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942007000400014&lng=es.
21. Jacinto Hernández L, Rodríguez Niebla K L, Pérez de Armas A M, López Castellanos D V, Jacinto Infante Sosa L E. Examen práctico estatal en Medicina del curso 2016-2017: valoración en su dimensión de proceso. EDUMECENTRO [Internet]. 2018 Jun [citado 21 Sep 2018]; 10(2): 45-58. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000200005&lng=es
22. Cunill López M E, García Capote J, Oramas González R. Aspectos éticos de la evaluación del aprendizaje en las Ciencias Médicas. Rev Haban Cienc Méd [Internet]. 2016 Dic [citado 28 Feb 2018]; 15(6). Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2016000600015&lng=es.
23. Martínez Uriarte E, Sánchez Pérez M, Yu Parra M. Evaluación final del internado rotatorio de Medicina General Integral. Educ Méd Sup [Internet]. 2018 [citado 22 Feb 2018]; 31(4). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1172>
24. Cordero Miranda Y. Necesidades de aprendizaje sobre la elaboración de instrumentos evaluativos escritos. Educ Med Super [Internet]. 2013 Jun [citado 2018 Feb 22]; 27(2): 203-210. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000200007&lng=es.

25. Pérez R, Rodríguez M, Marrero Y, Abad Y. Evaluación del nivel de desarrollo de las habilidades en la formación técnico profesional en enfermería. Rev Cienc Méd de la Hab [Internet]. 2016 Sep [citado 28 Feb 2018]; 23(2): 137-146. Disponible en: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=7&sid=728cdf48-ec60-40a8-a98f-993ff697a631%40sessionmgr104&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2lOZT1laG9zdC1saXZl#AN=122745457&db=lth>
26. Blanco Aspiazú M A, Rodríguez Collar T L, Blanco Aspiazú O, Hernández Díaz L. Enfermedades de la evaluación. Educ Med Super [Internet]. 2013 Jun [citado 22 Feb 2018]; 27(2): 249-258. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000200012&lng=es.
27. Salas Perea R S, Salas Mainegra A, Salas Mainegra L. El profesor de la Educación Médica contemporánea. Educ Méd Sup [Internet]. 2018 [citado 2019 Mar 26]; 32(4). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1570>
28. Cáceres Mesa M L, Gómez Meléndez L E, Zúñiga Rodríguez M. El papel del docente en la evaluación del aprendizaje. Rev Conrado [Internet]. 2018 Abr-Jun [citado 21 Sep 2018]; 14(63):196-207. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/740>
29. Maldonado A. ¿Cómo comprender mejor la evaluación? Cuatro temas para reflexionar con estudiantes en formación inicial docente. Voces De La Educación [Internet]. 2018 [citado 21 ene 2019]; 3(6): 111-125. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6521972.pdf>
30. Ayala Pérez Y, Batista Marrero K, Martínez Pérez M, Díaz Morell J E. Calidad en la evaluación de la asignatura Ortodoncia en la carrera de Estomatología. CCM [Internet]. 2019 [citado 28 May 2019]; 23(1). Disponible en: <http://www.revcoemed.sld.cu/index.php/cocmed/article/view/2903>
31. Himmel König E. La evaluación de aprendizajes en la educación superior. Calidad en la Educación [Internet]. 2018 [citado 21 Sep 2018]; 15 (1): 1-8. Disponible en: <https://doi.org/10.31619/caledu.n15.447>

32. Suárez Fuentes R R. Modelo de evaluación para el mejoramiento del ejercicio práctico del examen estatal en la carrera de Licenciatura en Enfermería. (Tesis). La Habana: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona"; 2014. Disponible en: [http://www.bvscuba.sld.cu/resultados-debusqueda/?q=evaluacion+de+examen+ práctico](http://www.bvscuba.sld.cu/resultados-debusqueda/?q=evaluacion+de+examen+práctico)
33. Saint-Blancard Morgado G, Martínez Martínez E. Listas de comprobación de las habilidades prácticas de la asignatura Oftalmología. Rev Cub Oftalmol [Internet]. 2001 [citado 14 may 2019]; 14(1):19-25 Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/oft/vol14_1_01/oft03101.pdf
34. Iturra Tapia C, Riquelme Hernández G. Percepción de los estudiantes y docentes de Enfermería con respecto a la pertinencia de la rúbrica de evaluación clínica. Educ Méd Sup [Internet]. 2018 [citado 2019 May 14]; 32(4). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1540>
35. Trujillo Saínz Z C, Travieso Pérez M, Carlos Paz P, Henríquez Trujillo D. La motivación del aprendizaje en la carrera de Estomatología. Orientaciones estratégicas. Rev Cienc Méd de Pinar del Río [Internet]. 2018 mar [citado 25 Sep 2018]; 22(2): 325-332. Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/3328>
36. Rivero-Remírez Y. Evaluación del desempeño: tendencias actuales. Arch Méd Camag [Internet]. 2019 [citado 27 May 2019]; 23(2). Disponible en: <http://www.revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/6141>
37. Trujillo Saínz Z C, González Crespo E, Concepción Pérez NS, Sosa Hernández HP. Evaluación de competencias clínicas en estomatología como expresión de la calidad del proceso docente educativo. Rev Cienc Méd [Internet]. 2014 Jun [citado 21 Sep 2018]; 18(3): 492-501. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942014000300013&lng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942014000300013&lng=es)
38. Duquesne Alderete A, Fernández Hidalgo M E, Ferrer Ballester R, Agüero Batista N. Diseño para la Evaluación Clínica estructurada por objetivos en la asignatura Clínica I. Educ Med Super [Internet]. 2009 Dic [citado 21 Sep 2018]; 23(4): 245-256. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412009000400010&lng=es.

39. Travieso Pérez M, Guerra Pando JA, Concepción Obregón T, Otero Rodríguez I. Valoración integral del examen estatal de la residencia en estomatología general integral curso 2005-2006. Rev Cienc Méd [Internet]. 2007 Dic [citado 21 Sep 2018]; 11(5): 168-173. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942007000500016&lng=es.
40. Jimenez Yong Y, Santos Prieto D, Véliz Concepción O L, Jiménez Mesa L. Modelo de evaluación para la educación en el trabajo desde la asignatura Ortodoncia. EDUMECENTRO [Internet]. 2019 [citado 21 Feb 2019];11(1). Disponible en: <http://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/1161>
41. Salazar Ascencio J. Evaluación de aprendizaje significativo y estilos de aprendizaje: alcances, propuesta y desafíos en el aula. Tendencias pedagógicas [Internet] 2018. [Citado 21 Sep 2018]; 31(1):33-46 Disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680830/TP_31_4.pdf?sequence=1&isAllowed=
42. Ortiz Romero G M, Rodríguez Neyra M E, Díaz Rojas P A, Cuenca Font K. Perfeccionamiento de la calidad de los instrumentos evaluativos en la asignatura Metodología de la Investigación y Estadística. CCM [Internet]. 2014 [citado 2018 Sep 25]; 18(4). Disponible en: <http://revcocmed.sld.cu/index.php/cocmed/article/view/1636>
43. Glosario de términos de Educación Médica. International Institut for Medical Education (IIME). Nueva York, USA. Traducción del Dr. Jorge Palés, Presidente de la SEDEM y de la Dra. Maria Nolla, Jefe de Estudios de la Fundación Dr. Robert. Barcelona Educ. méd. [Internet]. 2003 jul.-sep. [citado 2018 Sep 25]; 18(4). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/pages/view/Evaluacion>
44. Garriga Sarría E P. La rúbrica de evaluación en el postgrado. RCIM [Internet]. 2016 Jun [citado 14 Mayo 2019]; 8(1): 144-151. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18592016000100012&lng=es.

45. Guerra Martín M, Lima Serrano M, Porcel Gálvez A, León Larios F, González López J. Investigación acción en la formación del profesorado universitario novel a través de la propuesta de una rúbrica. Educ Méd Sup [Internet]. 2015 [citado 14 May 2019]; 29(2). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/447>
46. Benítez Pascual J, Lizárraga Rodríguez D, Medrano Cortés E, García Jau R A, Terrazas Moreno E. La rúbrica como instrumento para elaboración y evaluación de casos clínicos en Odontología. Rev Mex Med Forense [Internet]. 2019 [citado 23 Ago 2019]; 4(2):35-37. Disponible en: <http://revmedforense.uv.mx/index.php/RevINMEFO/article/view/2688/4603>
47. Francisco Local A, Speck González M, Pérez García E, Mustelier León E, Bustabad Ruiz D. Guía de evaluación para el examen práctico de la asignatura Operatoria Clínica. Rev. inf. cient. [Internet]. 2018 [citado 2018 Sep 25]; 97(2). Disponible en: <http://revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/1901>
48. Herrera A, Correa A, Ríos Erazo M, Bustos C, Maturana Ramírez A. Evaluación clínica objetiva estructurada sobre competencias comunicativas y psicosociales en odontología. FEM [Internet]. 2018 [citado 23 Ago 2019]; 21 (4): 201-207 Disponible en: <http://www.fundacioneducacionmedica.org>
49. Rodríguez Chala H E. Prevalencia y aspectos sociodemográficos de la ansiedad al tratamiento estomatológico. Rev Cubana Estomat [Internet]. 2017 [citado 4 Jun 2018]; 53(4). Disponible en: <http://www.revestomatologia.sld.cu/index.php/est/article/view/1025>
50. Zaldivar Pupo O L, Leyva Infante M, Castillo Santiesteban Y, Machado Cuayo M, del Toro Chang K C. Comportamiento del Programa de Detección Precoz del Cáncer Bucal en la Clínica Artemio Mastrapa. Holguín, 2015. CCM [Internet]. 2017 [citado 4 ene 2019]; 21(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812017000300015&nrm=iso
51. Sosa M, Toledo T, Barciela M C, García M, Rojo M, Morgado D E. Programa Nacional de Atención Estomatológica a la Población. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2017

52. MES. Disciplina Estomatología Integral .Plan D Estomatología. La Habana 2017.
53. Font Parra D, Fernández Seguí A M, Fernández Assán A. Propuesta Guía de Observación para la evaluación del examen práctico en la rotación de Medicina General Integral en el internado rotatorio Republica de Guyana, Carrera de Medicina. 2016. V Jornada Científica de la SOCECS [Internet]. [citado 4 ene 2019] Disponible en <http://socecsholquin2016.sld.cu/index.php/socecsholquin/2016/paper/view/244/150>.
54. Maroto Marín O. Evaluación de los aprendizajes en escenarios clínicos: ¿Qué evaluar y por qué? Rev Educac [Internet]. 2017 ene-jun [citado 23 Ago 2019]; 41(1): 1-18 Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/19128>
55. Santos Velázquez T, Portelles Morales T, López Herrera E I. Resultados comparativos de exámenes estatales de Estomatología durante tres cursos académicos. Rev Electrón Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta [Internet]. 2019 [citado 23 Ago 2019]; 44(4). Disponible en: <http://www.revzoilomarinaldo.sld.cu/index.php/zmv/article/view/1901>
56. Santos Smith K, Bravo Hernández P L. Propuesta de guía de observación para el ejercicio práctico estatal de la Licenciatura en enfermería. Educ Méd Sup [Internet]. 2018 [citado 22 Feb 2018]; 31(4). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1076>
57. Herrera Méndez Y, Crespo Echevarría B M, Benavides Sosa Y, Echevarría Martínez R G. Desarrollo de habilidades de razonamiento clínico para la discusión diagnóstica en la carrera de Estomatología. EDUMECENTRO [Internet]. 2018 Mar [citado 2018 Sep 25]; 10(1): 140-155. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000100009&lng=es
58. Pérez Bada E, Quintana López L A. Evaluación del desarrollo de habilidades clínicas en estudiantes de 3er año de Medicina, Villa Clara. EDUMECENTRO [Internet]. 2018 Mar [citado 2018 Sep 21]; 10(1): 92-108. Disponible en:

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742018000100006&lng=es.

59. Herrera Miranda G L. Crisis del método clínico equivalente a crisis de los modos de actuación profesional del médico. Arch Méd Camagüey [Internet]. 2019 [citado 2019 May 27]; 23(2). Disponible en: <http://www.revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/6094>
60. Alcolea Rodríguez J R, León Aragonese Z, Pérez Cabrera D L, Reyes Fonseca A L, Rosales Chacón M, Cabrera Zamora S L, Coll Aguilera A M. Manual para la confección de la historia clínica de atención primaria de salud en Estomatología. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2015

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aquino Zúñiga S P, Izquierdo J, Echalaz Álvarez B L. Evaluación de la práctica educativa: una revisión de sus bases conceptuales. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación" [Internet] 2013, [consultado 19 de febrero de 2019] 13 (1): Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44725654002>
- Artilés Duarte L, Jaime Valdés L M, Pérez Rodríguez T. Estrategia para mejorar los resultados del examen teórico estatal de la carrera de Medicina. EDUMECENTRO [Internet] 2017[consultado 19 de febrero de 2019]; 9(4):232-240. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumenl.cgi?IDARTICULO=75642>
- Barciela González Longoria M d, Grau León I B, Fernández Pratt M J, Rosales Reyes S A. Calidad del claustro de profesores de la Facultad de Estomatología. Educación Médica Superior. 2015 [consultado 19 Feb 2019]; 29(1). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/367>
- Blanco Pereira M E, Martínez L, González Gil A, Jordán Padrón M. Calidad del examen final teórico de Morfofisiología Humana I en la Facultad de Ciencias Médicas de Matanzas. Cursos 2012-2013 y 2013-2014. Rev. Med. Electrón. 2015 Ago [consultado 19 Feb 2019]; 37(4): 323-332. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242015000400003&lng=es.
- Castillo N, Parra M, Rodríguez C, de Gamboa M. Sistema de evaluación alternativo para la enseñanza-aprendizaje en la parte práctica de la asignatura embriología médica. Medula. [Internet] 2014 jul, [consultado 28 Feb 2018]; 23(2): 106-113. Disponible en: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=14&sid=728cdf48-ec60-40a8-a98f-993ff697a631%40sessionmgr104>
- Cañizares Luna O, Sarasa Muñoz N L, Morales Molina X. Didáctica de las ciencias básicas biomédicas. Un enfoque diferente. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, [Internet]. 2018 [consultado 21 Sep 2018]. Disponible en <http://www.bvscuba.sld.cu/clasificacion-de-libro/libros-de-autores-cubanos/page/2/?l=D%20-%20F>
- Carreño de Celis R, Salgado González L. Otros aspectos de la evolución histórica de la educación médica superior en Cuba desde 1959 hasta el 2004. Educ Med

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Super [Internet]. 2005 Sep [citado 19 Feb 2018]; 19(3): 1-1. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412005000300008&lng=es.

- Chiu Navarro V, Rodríguez Méndez G, Alonso Pardo M E. Experiencia del examen estatal en la carrera de estomatología. Educ Med Super [Internet]. 1997 Jun [consultado 2018 Feb 22]; 11(1): 47-52. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21411997000100007&lng=es.

- Díaz-Canel Rodríguez J L. Valoración por estudiantes de Estomatología sobre su aprendizaje y la dirección del proceso docente educativo. Rev EDUMECENTRO [Internet]. 2013 Dic [consultado 28 Feb 2018] ; 5(3): 108-123. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742013000300008&lng=es.

- Espinosa Vázquez O, Martínez González A, Díaz Barriga A F. Formas de enseñanza y evaluación utilizadas por los docentes de Odontología: resultados y su clasificación psicopedagógica. Rev. Investig Educ Méd [Internet]. 2013. [consultado 22 jun 2018]; 2(8) 175-231. Disponible en <http://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-articulo-formas-ensenanza-evaluacion-utilizadas-por-S200750571372711X>

- Gil Álvarez J L, Morales Cruz M. Un acercamiento a las tendencias de la evaluación del aprendizaje desde la teoría y práctica de la evaluación educacional. Revista Universidad y Sociedad [Internet]. 2018,10 (3): [consultado 18 jun 2019], 170-174. Disponible en: http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S221836202018000300170&lng=es&tlng=es.

- Gutiérrez N, Díaz-López M. Políticas de evaluación del desempeño del docente universitario, mito o realidad. Rev Cub Educ Med Superior [Internet]. 2017 Abr, [consultado 28 Feb 2018]; 31(2): 1-15. Disponible en: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=10&sid=728cdf48-ec60-40a8-a98f-993ff697a631%40sessionmgr104>

- Iglesias Linares A, Yáñez Vico R M, Enrique Solano Reina E. Uso de una checklist para reducir los errores cognitivos en la enseñanza práctica odontológica. FEM

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

[Internet]. 2013 [consultado 21 Sep 2018]; 16 (1): 31-36
<http://scielo.isciii.es/pdf/fem/v16n1/original4.pdf>

-Machado Contreras M D, Contreras Pérez J M, Jiménez Castro O, De la Hoz Rojas L, Banguela Pérez SA, Llovet Guevara Y. Modelo de evaluación integral para la educación en el trabajo del internado de Estomatología. EDUMECENTRO 2015 [consultado 2 Sep 2018]; 7(4):110-124. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5204049>

- Molina Estévez M. Valoración de los criterios referentes al rendimiento académico y variables que lo puedan afectar. Rev Méd Electrón [Internet]. 2015 [consultado 19 Feb 2019]; 37(6). Disponible en:
<http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/1437>

- Noris Pérez J, Vicente Peña JL, Pérez Díaz N, Noris Pérez M. Material didáctico para la evaluación del aprendizaje en el Programa Proceso de Enseñanza – Aprendizaje impartido en Tecnología de la Salud. Correo Científico Médico [revista en Internet]. 2015 [citado 2019 Feb 19]; 19(4). Disponible en:
<http://www.revcoemed.sld.cu/index.php/cocmed/article/view/1941>

- Pérez Pino M, Enrique Clavero J O, Carbó Ayala J E, González Falcón M. La evaluación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje. EDUMECENTRO [Internet]. 2017 [consultado 14 May 2019]; 9(3). Disponible en:
<http://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/989>

- Quiñones Gutiérrez D, Díaz Rojas P A, Cabrera Diéguez L, Pérez Carralero L. Calidad de los exámenes estatales de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en la carrera de Licenciatura en Enfermería. Correo Científico Médico [revista en Internet]. 2017 [consultado 25 Sep 2018]; 21(2). Disponible en:
<http://revcoemed.sld.cu/index.php/cocmed/article/view/2261>

- Salas Perea R S, Salas Mainegra A. Evaluación para el aprendizaje en ciencias de la salud. EDUMECENTRO [Internet]. 2017 Mar [consultado 25 Sep 2018]; 9(1): 208-227. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742017000100013&lng=es.

- Sánchez Sanhueza G A, Cisterna Cabrera F. La evaluación de los aprendizajes orientada al desarrollo de competencias en Odontología. Educación Médica Superior

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

[Internet]. 2014 [consultado 2018 Feb 22]; 28(1). Disponible en:
<http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/72>

Acerca del autor

Dra. Maité Leyva Infante. Especialista de II Grado en Estomatología General Integral. Asistente. Investigador Agregado. Clínica Estomatológica Docente “Artemio Mastrapa Rodríguez”. Holguín. Cuba. Email: mlinfantehlg@infomed.sld.cu
ORCID iD <https://orcid.org/0000-0003-2184-4547>

ANEXO I. Encuesta a estudiantes Fecha_____

Estimados estudiantes:

Se realiza una investigación de desarrollo para perfeccionar la guía de observación para la evaluación del examen estatal práctico de la carrera de estomatología. Recientemente ustedes fueron evaluados con la guía que se utiliza actualmente durante los exámenes diagnósticos realizados al concluir el primer periodo del quinto año. Se considera de gran utilidad e interés los criterios que usted puede ofrecer en el siguiente formulario. ¡Muchas gracias!

Pregunta 1: ¿Consideras que la guía de evaluación de observación del examen estatal práctico permite realizar una evaluación correcta de los modos de actuación del profesional de Estomatología? Sí ____No_____

Pregunta 2: ¿Consideras que la guía de observación del examen estatal práctico contribuye a la evaluación según los objetivos terminales de la carrera contenidos en el perfil del profesional?

Sí____ No_____

Pregunta 3: ¿Consideras que todos los examinadores valoran de igual forma la calidad las respuestas? Sí ____No_____

En caso de no exponga sus razones:

Pregunta 4: ¿Considera correcta la escala de evaluación que ofrece la guía?

Sí____ No_____ Sí su respuesta es no, exponga sus razones

Pregunta 5: ¿Consideras acertado el puntaje asignado a la ejecución del tratamiento?

Sí____ No_____ Otras sugerencias:

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

Anexo II. Lluvia de ideas

Objetivo: Determinar principales dificultades de la guía de observación utilizada en el examen estatal práctico de la carrera de Estomatología.

Se realizó por turnos y contó con la participación de 10 especialistas, de ellos uno se seleccionó como registrador y la autora sirvió de facilitadora

Se realizó por turnos, en cada uno de ellos los profesores tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones acerca de los cuatro acápite en que está dividida la guía de observación y otros aspectos de la guía.

Temas debatidos en cada turno

1. Características del formato de la guía
2. Acápite aspectos generales
3. Acápite desenvolvimiento profesional
4. Acápite integralidad en el tratamiento realizado
5. Acápite argumentación científico técnica
6. Clave para la evaluación cualitativa

Anexo III. Entrevista a especialistas.

Estimado profesor:

Se realiza una investigación con el objetivo de lograr una evaluación con mayor objetividad, validez, confiabilidad y pertinencia en el examen práctico estatal de la carrera de Estomatología. A continuación se le entrega un resumen donde aparece la propuesta de guía de observación modificada para el examen estatal práctico de la carrera de Estomatología. Necesitamos su valoración sobre los aspectos que se le ofrecen. Agradecemos su colaboración y sinceridad en las respuestas.

1. Valore cada aspecto de las modificaciones propuestas utilice una de las categorías:

C1 - Muy adecuado, C2 - Bastante adecuado, C3 - Adecuado,
C4 - Poco adecuado C5 - No adecuado.

Modificaciones a valorar	C1	C2	C3	C4	C5
1. Eliminación del aspecto apoyo psicológico al paciente, el que se agrega a relación médico paciente.					
2. Organización de los acápite desarrollo profesional e integralidad en el tratamiento realizado respecto al orden en que se desarrolla el examen.					
3. Se incluye la evaluación del examen de detección del cáncer bucal como aspecto independiente en la guía.					
4. Se aumenta la puntuación del acápite referido a la ejecución del tratamiento, según el cumplimiento de normas técnicas, las destrezas y habilidades demostradas y el resultado final alcanzado.					
5. Se incorpora cláusula que toma en cuenta la evaluación del desempeño y resultado final de la ejecución del tratamiento para determinar el patrón aprobado-desaprobado.					
6. Se elimina el aspecto manejo de medios					

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

auxiliares diagnósticos; el empleo de estos medios será evaluado en el diagnóstico.					
7. Se disminuye la puntuación de la argumentación científico técnica, y se establecen criterios para su evaluación.					
8. Se reestructura la escala de calificación para la conversión de la escala de 100 puntos a 5 puntos					
9. Se elaboró un instructivo para la propuesta de guía de observación modificada.					

1. En qué medida considera usted, que las modificaciones a la guía de observación del ejercicio práctico estatal de Estomatología le confieren

Aspectos	Mucha	Poca	Ninguna
a. Objetividad			
b. Validez			
c. Confiabilidad			
d. Pertinencia			

Para su valoración puede apoyarse en los siguientes conceptos:

Objetividad: concordancia entre los profesores que participan en el examen en la valoración de una respuesta correcta

Validez: Grado de precisión con que el instrumento mide realmente lo que está destinado a medir.

Confiabilidad: Es la estabilidad en los resultados de un control, ya sea la repetirlo o al ser calificado por distintos profesores.

Pertinencia: Grado en que satisface las expectativas sociales en la formación de un profesional con calidad.

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

ANEXO IV. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: _____ he sido seleccionado(a) para participar en una investigación de educación médica, como estudiante _____ profesor _____ especialista _____.

La Dra. Maité Leyva Infante es la investigadora principal, a la que expondré mis opiniones sobre temas referentes a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera de Estomatología, en la forma en que me sean solicitadas (a través de cuestionarios, participación en lluvia de ideas o entrevistas). Se me explicó, que mi participación es absolutamente voluntaria, y autorizo a que se me incluya en la investigación.

Firma

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

ANEXO V. Guía de observación utilizada actualmente en el examen estatal práctico de la carrera de Estomatología.

CARRERA DE ESTOMATOLOGÍA

Municipio_____

Clínica Docente o Dpto. de Estomatología_____

EXAMEN PRÁCTICO DE EXAMEN ESTATAL

Instructivo de Evaluación por Observación

Nombres y apellidos: _____

I. ASPECTOS GENERALES: (10 puntos)

1. ASPECTO PERSONAL. (2 puntos) ____

Completo uniforme, uñas cortas, pelado, no prendas.

2. MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN. (2 puntos)____

Lavado de manos, uso de guantes, naso buco, gorro
(en caso quirúrgico).

3. RELACIÓN ESTUDIANTE - PACIENTE. (3 puntos)____

Comprensión, lenguaje claro y adecuado

4. POSICION DEL PACIENTE. (3 puntos) ____

Posición adecuada del paciente en el sillón dental

II. DESENVOLVIMIENTO PROFESIONAL (40 puntos)

1. Dominio técnico y hábitos profesionales. (5 puntos)____

2. Demostración de habilidades y destrezas. (5 puntos)____

3. Cumplimiento de normas técnicas. (5 puntos)____

4. Aplicación de técnicas de Educación para la Salud. (5 puntos)____

5. Confección de HC (uso de términos adecuados, redacción,
letra legible, redacción. (10 puntos)____

6. Apoyo psicológico al paciente. (5 puntos)____

7. Manejo de medios auxiliares diagnósticos. (5 puntos)____

Propuesta de modificaciones a la guía de observación del examen estatal práctico de la carrera Estomatología

III. INTEGRALIDAD EN EL TRATAMIENTO REALIZADO (40 puntos)

(DEFENSA DE LA ACTUACIÓN)

1. Diagnóstico. (15 puntos)____
2. Pronóstico. (5 puntos)____
3. Enfoque Integral (tiene en cuenta factores de riesgo, enfoque biopsicosocial) . (5 puntos)____
4. Plan terapéutico Integral (Terapéutica, Acciones promocionales, acciones preventivas, Educación sanitaria) . (15 puntos)____

IV. ARGUMENTACIÓN CIENTIFICO TÉCNICA (10 puntos)

1. Orden lógico, lenguaje claro, dominio del problema , seguridad en los conceptos, coherencia, precisión. (10 puntos)____

TOTAL_____ = _____

Clave para evaluación cualitativa. 5 =100-95, 4 = 94- 80, 3=79-70, 2<70

Se fundamentará el 4, 3 ó 2:

OBSERVACIONES _____

(Si es necesario debe escribirse al dorso)